

C.P. SAN BARTOLOMÉ



NAVA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO NORMATIVO	3
ANÁLISIS DE CONTEXTO.....	4
CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.....	8
PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PROYECTO	21
OBJETIVOS GENERALES	21
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	22
ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN	23
CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.....	31
PLAN DE LECTURA	33
DESARROLLO COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA CASTELLANA..	64
PLAN ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL	66
PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA	126
NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	127
DECISIONES COORDINACIÓN SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES.....	127
CONDICIONS DE REPRESENTACIÓN DEL ALUMNADO CON VOZ, PERO SIN VOTO, EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO.....	128
ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO	129
PLAN DE MEJORA	130

INTRODUCCIÓN

El funcionamiento de un Centro tiene como marco general el **Proyecto Educativo de Centro**, que es el ideario del Centro y que responde a las preguntas de:

- ☒ Dónde estamos (Análisis del contexto)
- ☒ Quiénes somos (Principios de identidad)
- ☒ Qué queremos (Objetivos generales a conseguir)
- ☒ Cómo nos vamos a organizar para conseguirlo.
- ☒ Quién lo elabora y lo aprueba.

El Proyecto Educativo de Centro, define las finalidades de la Comunidad Educativa en cuanto al tipo de persona que queremos formar (valores, principios de identidad, pautas de conducta, etc). En él se recogen los planteamientos educativos de carácter general:

- ☒ Contexto socioeducativo y cultural del Centro.
- ☒ Principios de identidad.
- ☒ Organización y gestión del Centro.

Pretendemos pues, elaborar una escueta y clara delimitación de los fines que perseguimos en C.P. San Bartolomé, estableciendo el carácter propio que confiere personalidad característica a nuestro Centro.

MARCO NORMATIVO

Resolución de 17 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, de segunda modificación de la Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.

Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias.

Resolución de 26 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Primaria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado

ANÁLISIS DE CONTEXTO

El concejo de Nava se encuentra ubicado en la zona centro-oriental asturiana, limita al norte con los concejos de Cabranes y Sariego, al sur con los de Bimenes, Laviana y Piloña, al este con Piloña y al oeste con Bimenes y Siero.

El territorio de Nava es atravesado, de oeste a este, por la N-634. y por el Ferrocarril de Vía estrecha FEVE línea Oviedo-Bilbao, y de norte a sur por las carreteras regionales AS-250 dirección a Villaviciosa y la AS-251 dirección Bimenes.

El Concejo con una densidad de población de 57,67 habitantes por Km. cuadrado y se divide en seis parroquias: San Bartolomé de Nava, Nuestra Señora del Remedio, San José de Tresali, San Andrés de Cuenya, Santo Tomás de Priandi y San Miguel de Ceceda. Pertenece a la Mancomunidad de la Comarca de la Sidra, junto con los Concejos: Bimenes, Cabranes, Colunga, Sariego y Villaviciosa.

Nava posee una población de 5.586 habitantes, de los que 1.999 viven en la capital, estando la mitad sur muy poco poblada; en los últimos años no se han producido movimientos migratorios importantes y el número de habitantes permanece más o menos estable.

De manera tradicional el sector económico más destacado dentro del Concejo ha sido el primario, sector que se ha especializado en la elaboración de leche que ha dado lugar a una ocupación del suelo en la que predominan las praderías tierras dedicadas a la obtención de alimento para el ganado, esto, no ha implicado la desaparición de las manchas forestales, las cuales todavía se extienden al sur del concejo sobre aproximadamente el 39 % del territorio.

La industria del concejo se centra en sectores como la madera que genera un paisaje en los márgenes de la N- 634 con la instalación de fábricas del mueble. De calidad y renombre es el producto fabricado por excelencia, la sidra, con una producción de más de 10 millones de litros anuales.

Destaca en el sector industrial Fuensanta una de las mayores empresas del Concejo.

De todas las actividades terciarias la de mayor relieve es la comercial. Su desarrollo ha corrido paralelo al incremento de los excedentes agrarios, predominando los establecimientos de venta de alimentos (66% del total), sector comercial que se ha concentrado en la capital.

En estos últimos años es de destacar el sector turístico cuyo incremento se ha hecho perceptible no solo en el número de visitantes a la villa motivado por la creación del Museo de la Sidra que se ha convertido en la tarjeta de presentación turística de Nava, sino también por la proliferación de casas de aldea (aproximadamente unas 30 casas de aldea), núcleos de turismo rural y hostelería esta última favorecida por el Festival de la Sidra, así como por jornadas gastronómicas como las de los platos de caza, etc

El Centro está formado, en la actualidad, por 202 familias, 388 tutoras y tutores legales, 246 alumnas y alumnos y 27 profesoras y profesores. Para actualizar los datos familiares y el contexto socioeconómico y cultural del Centro se pidió la colaboración de las familias para cumplimentar un formulario el cual fue respondido por el 22,68% de los tutores legales, mostrando los siguientes datos:

☒ Edad de las madres de nuestro centro.

- Entre 20 y 30
- Entre 30 y 40
- Entre 40 y 50
- Más de 50



☒ Edad de los padres de nuestro centro.

- Entre 20 y 30
- Entre 30 y 40
- Entre 40 y 50
- Más de 50



☒ Estudios cursados por la madre.

- Primarios (Graduado Escolar, ESO)
- Secundarios (Bachillerato, BUP, ...)
- Universitarios



- Primarios (Graduado Escolar, ESO)
- Secundarios (Bachillerato, BUP, ...)
- Universitarios



☒ Situación laboral de la madre.

- Activa laboralmente
- En situación de paro



☒ Situación laboral del padre.

● Activa laboralmente
● En situación de paro



En relación con la profesión, las madres desempeñan entre otros, los siguientes trabajos: dependientas, enfermeras, peluqueras, docentes, auxiliar administrativa y administrativa, bióloga, abogada, educadora social, recepcionista, carnicera, ayudante de cocina, socióloga, desarrolladora de software, modista, esteticista, jardinera, empresaria hostelera.

Y los padres desempeñan trabajos como: mecánico, trabajadores de la construcción, administrativos, repartidores, profesores, trabajadores de la hostelería, ganaderos, mineros, chófer, ingenieros, pintores, carpinteros y varios autónomos en diferentes profesiones.

El 85% de nuestro alumnado forma parte de familias convivientes, mientras que un 5% lo son de progenitores separados, otro 5% lo son de progenitores divorciados y un 6% de familias monoparentales.

La mayoría de las familias tienen 2 hijos/as, aunque hay varias con un solo/a hijo/a y muy pocas con 3 o más de 3.

En el 61% de los casos es la madre quien se ocupa de los/as niños/as una vez finalizada la jornada escolar, seguido de los abuelos (22%), el padre (8%), cuidadores/as (5%) y otras personas (4%) como tíos/as, pareja de los progenitores y hermanos.

En términos generales son las madres quienes se ocupan de ayudar a sus hijas/as con las tareas escolares, seguidas de padres, clases particulares y abuelas/os.

Las familias consideran que la clave para el éxito académico de sus hijos/as recae en el interés por el estudio, seguido de un buen profesorado, así como el estudio

y trabajo personal y el apoyo familiar. Dando menor importancia a la asistencia a un buen centro y la inteligencia.

La mayoría de las familias forman parte del AMPA (59%) y valoran tanto su funcionamiento como el funcionamiento de las actividades extraescolares de muy buenas.

Consideran la relación del Centro con las familias como muy buena, la relación del tutor/a con las familias como excelente, al igual que la información proporcionada por el Centro y nuestros canales de comunicación. Calificando las instalaciones del Centro como buenas y los equipamientos muy buenos.

El clima de convivencia en el Centro es valorado como muy bueno al igual que las actividades complementarias y las salidas escolares que se realizan.

Respecto a los servicios complementarios ofertados por el Centro valoran como muy bueno el servicio de comedor, excelente el menú, así como, las cuidadoras del comedor. Respecto al transporte escolar, califican tanto el servicio de transporte como sus acompañantes de excelente.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El C. P. San Bartolomé es un centro de carácter público que imparte las enseñanzas de segundo ciclo de infantil y educación primaria.

Denominación:	Colegio de Educación Infantil y Primaria
Nombre:	SAN BARTOLOMÉ
Calle:	La Laguna, 30
Localidad:	Nava
Concejo:	Nava
Cód. Postal:	33520
Provincia:	Asturias
Teléfonos:	985/71.63.77 (Edificio primaria) 985/71.68.01 (Edificio infantil)

Código del Centro: 33011477
C.I.F.: Q-3368028-A

Nuestro Centro está compuesto por dos edificios distantes 1600m., uno de ellos dedicado a E. Infantil y sito en la calle La Colegiata (centro de Nava) y el otro dedicado a E. Primaria y sito en la calle La Laguna, a las afueras de la villa. En el **edificio de E. Infantil** nos encontramos con un patio cerrado sin cubrir, dos pequeños porches, las aulas ordinarias, biblioteca, el aula de NNTT y un gimnasio cubierto, sala de profesores y cuarto de material.

El **edificio de Primaria** dispone de un gimnasio cerrado y cubierto, canchas polideportivas al aire libre, un porche cubierto y una zona ajardinada. En el edificio principal se encuentran las aulas ordinarias además de la biblioteca, aula de NNTT, aula de audiovisuales, zona administrativa, sala de profesores y despachos de usos múltiples, comedor escolar y cocina.

El Centro cuenta con servicio de transporte escolar (7 rutas) y de Comedor Escolar, con cocinero, ayudante de cocina, operador del office y 4 cuidadoras.

El **claustro de Profesores** consta de 27 personas de los cuales 15 son tutores, y/o tutores especialistas, además tenemos especialistas de PT y AL esta última itineraria con IES Peñamayor y CRA La Coruña, de este profesorado el 11,11% son interinos. Además, contamos con personal laboral en la cocina, tres personas, cuidadoras de comedor, 4 personas, cuidadoras de transporte, 7 personas, una AE, una enfermera y el personal de limpieza que pertenece a una empresa contratada por el Ayuntamiento.

El **servicio de comedor** es utilizado por alumnado transportado con derecho a comedor, alumnado de pago, personal de cocina y profesorado de pago. El precio para los comensales de pago es el establecido en la Circular de Inicio de cada curso escolar. Y los objetivos, funciones y normas de utilización de este servicio, aprobadas en Consejo Escolar con fecha 23 de noviembre de 2022, son las siguientes:

El comedor escolar es uno más de los servicios escolares ofertados por nuestro centro. Es la Secretaria del Centro quién se encarga de coordinarlo.

El uso de este servicio conlleva, por tanto, la aceptación de unas normas, para su correcto funcionamiento.

El periodo de este servicio comprende desde el primer día lectivo de octubre hasta el último día lectivo de mayo.

OBJETIVOS que nos planteamos con el servicio de comedor:

Para el comedor:

- * Desarrollar hábitos de alimentación: comer de todo, masticar haciéndolo correctamente y acabar la comida servida.
- * Inculcar hábitos de higiene personal.
- * Inculcar hábitos de buenos modales en la mesa: posturas, uso correcto del cubierto...
- * Fomentar la colaboración y buenas relaciones entre las/os compañeras/os de mesa y personal del comedor.

Para el tiempo libre:

- * Desarrollar hábitos de convivencia.
- * Aprender a utilizar el tiempo libre participando en las actividades.
- * Organizar actividades diversas (por grupos), bien al aire libre o bien, si el tiempo no permite salir al patio, en otras dependencias del centro, potenciando la integración y convivencia de alumnos/as de diferentes edades, culturas, sexo, capacidades físicas y psíquicas.
- * Utilizar correctamente los materiales y espacios.

FUNCIONES DE LAS CUIDADORAS

- * Preparación de las mesas, platos, vasos, cubiertos, servilletas, bebida y todo lo necesario para consumir el menú, así como la retirada de los mismos después de la comida, y limpieza de mesas y sillas.
- * Recepción e introducción de los alumnos y alumnas en el comedor.
- * Cooperar en servir las mesas y distribución de los menús.
- * Educación para la salud y el consumo:
 - Trabajar y orientar al alumnado en unos correctos hábitos

nutricionales, higiénicos y ergonómicos. Velando por el adecuado comportamiento del alumnado en la mesa y en la forma de comer.

- Transmitir hábitos de higiene personal: comprobar el lavado de manos antes y después de la comida, lavado de dientes con posterioridad a la comida.
- Transmitir la importancia de llevar una dieta variada y equilibrada.
- Orientación y corrección de malos hábitos posturales.
- Proporcionar orientaciones en materia de educación para la salud.
- Supervisar la correcta ingesta de alimentos del alumnado, es necesario que los niños y niñas aprendan a comer despacio.
- Informar al equipo directivo de las conductas alimentarias erróneas.
- * Educación para la convivencia: desarrollar la adquisición de hábitos sociales, normas de urbanidad y cortesía y correcto uso y conservación de los útiles de comedor.
- * Lograr una sana y agradable convivencia en los momentos que se produzcan los tiempos libres.
- * Desarrollar habilidad y destreza en la utilización de los cubiertos y también orientar y poner en práctica normas básicas de comportamiento en la mesa.
- * Fomento de las actitudes de colaboración, solidaridad y convivencia.
- * Velar por el cumplimiento del orden, evitando y/o suprimiendo las actitudes agresivas como móvil de relación interpersonal.
- * Reducir, en la medida de lo posible el riesgo de accidentes.
- * Educación para el tiempo libre: dirigir actividades lúdicas en el tiempo de ocio y fomentar la socialización entre todo el alumnado.
 - Dirigir actividades educativas y de tiempo libre, a desarrollar en los periodos anterior / posterior al servicio de comedor. Organizando y promoviendo estas actividades según edades, para dinamizar los grupos, velando por la seguridad de los niños y niñas regulando la vida colectiva.
 - Entre las actividades idóneas para los tiempos que preceden a la comida o posteriores a la misma se pueden englobar juegos de mesa, juegos cooperativos, juegos didácticos, juegos para desarrollar la

habilidad mental, juegos lingüísticos: trabalenguas, poesías, adivinanzas, etc. Juegos simbólicos, juegos de desarrollo lógico, juegos tradicionales o canciones.

- Vigilancia activa en los espacios utilizados, abiertos o cerrados.
- * Cumplimentar diariamente un parte de control en el que se harán constar las incidencias producidas, entregándose a la dirección del centro.
- * Los trabajadores del servicio se comprometerán a desarrollar en estas tareas de vigilancia y atención, las actividades que se contengan en el “programa del servicio de comedor” que forma parte de la Programación General del centro, aprobada por el Consejo Escolar para cada curso escolar.
- * Colaboración en las tareas y cometidos relacionados con el comedor que la persona encargada sugiera.

FUNCIONES DE LAS FAMILIAS

- * Colaboración con el profesorado y cuidadoras en el buen funcionamiento del comedor escolar, inculcando a sus hijas/os desde casa, hábitos de respeto hacia las personas (compañeras/os, personal de cocina, cuidadoras, profesoras/os...); los espacios y utensilios (menaje del comedor), en este sentido, cualquier desperfecto que ocasionen en el menaje del comedor deberán reponerlo; hábitos de limpieza y del uso de papeleras; hábitos de higiene alimentaria y educación para la salud; buen comportamiento dentro y fuera del comedor escolar; etc..
- * Abonar la cuota debidamente (usuarios de pago) antes del día 15 de cada mes.
El impago, de al menos, dos meses del servicio generará la suspensión de este hasta que sea saldada la deuda.
- * Las familias que lo necesiten podrán contactar con el centro para acordar otras formas de pago.
- * Recogida de sus hijas/os, en el horario establecido y respetando las normas de funcionamiento del Centro y comedor. El incumplimiento de esta norma puede perjudicar notablemente en la continuación de la utilización del servicio.

- * Presentar por escrito, mínimo el día anterior, la autorización para ser recogidos por otros familiares en el caso que los responsables legales no puedan recogerlos.
- * Presentar por escrito, en caso de alergia alimentaria, intolerancia alimentaria o cualquier otra patología afectada por la ingesta de alimentos, certificado médico de su pediatra en donde se especifique la patología presentada por el alumnado y los alimentos que no puede ingerir.
- * Presentar por escrito certificado médico-pediátrico en caso de enfermedad que pudiera presentar el alumnado y que pudiera alterar el funcionamiento normal de las actividades después del servicio de comedor.

NORMAS Y CONDICIONES DEL USO DEL COMEDOR ESCOLAR

- a) El servicio de comedor escolar es de lunes a viernes en horario desde las 14:00 Las solicitudes de comedor se harán a principio de curso mediante modelo oficial que se enviará a las familias durante el mes de septiembre. (Anexo VII)
- b) Se podrá hacer uso del comedor, semanalmente o a días fijos durante la semana. También se podrá utilizar de manera esporádica (días sueltos) utilizando el modelo oficial de solicitud. No se admitirán papeles ni notas que no correspondan a este modelo oficial.
- c) Las notificaciones del uso o ausencia del comedor deben realizarse antes de las 10 de mañana de ese día y nunca a lo largo de la mañana.
- d) El servicio de comedor escolar es de lunes a viernes en horario desde las 14:00 hasta las 16:00 horas. A partir de las 15:00 horas el alumnado podrá ser recogido por sus padres, tutores o personas autorizadas hasta la hora tope de las 16:00 horas.
- e) Es necesario firmar autorización mediante modelo oficial del centro siempre que no sean los tutores legales los que vayan a recogerlos al centro o no hagan uso del transporte a las 16 horas.
- f) Los usuarios-as de comedor no podrán ser recogidos por menores.

- g) El alumnado de Educación Infantil será recogido por sus cuidadores a las 13:50 horas del edificio de la Colegiata para su desplazamiento en autobús al edificio de la Laguna donde se realizará el servicio de comedor.
- h) El alumnado de Educación Primaria bajará, colocará sus mochilas y ropa de abrigo en los casilleros, hará el lavado de manos y ocupará su sitio en el comedor, donde mantendrá un comportamiento respetuoso con sus compañeros/as y personal en todo momento.
- l) El alumnado no saldrá del comedor y no se levantará de la mesa durante el servicio de comida (Excepto en ocasiones estrictamente necesarias).
- m) Las cuidadoras se preocuparán de que toda la comida que se sirva se coma, no estando permitido sacar comida ni bebida del comedor.
- n) Las cuidadoras mantendrán informado al Equipo Directivo/encargada de comedor de las anomalías que puedan ocurrir (niños que no comen, mal comportamiento, problemas de control de esfínteres, asistencia). También recibirán esta información las familias.
- ñ) Tras la comida todo el alumnado usuario de comedor debe permanecer en las estancias asignadas durante el horario de comedor. No se podrá acceder a las aulas u otras dependencias no establecidas. El alumnado sólo podrá abandonar el recinto con las personas debidamente autorizadas para su recogida.
- o) Las familias deberán abonar debidamente la cuota (usuarios de pago) en las fechas que establezca el recibo. Los pagos se abonan el mes siguiente al uso del servicio (se enviará el recibo correspondiente). El impago del servicio durante dos meses generará la suspensión de este hasta que sea saldada la deuda.

La utilización del servicio de comedor supone la aceptación y cumplimiento de todas estas normas.

SOBRE EL COMPORTAMIENTO

- Respetar las indicaciones de las cuidadoras.
- Respetar a las/os compañeras/os.

- Cuidar todo el material y las instalaciones.
- Dejar el material escolar y abrigos en el lugar destinado a ello.
- La entrada al comedor se hará con orden y tranquilidad, sin correr, empujar o gritar.
- Mantener dentro del comedor en todo momento un ambiente tranquilo y respetuoso con los demás.
- Mantener posturas correctas en la mesa.
- No levantarse de la mesa si no es con permiso y por una causa justificada.
- No acceder a ningún aula del colegio. Sólo comedor, aseos, y zonas asignadas en caso de lluvia

SOBRE LA HIGIENE Y LA ALIMENTACIÓN

- Aceptar el menú establecido porque responde a una alimentación sana y equilibrada.
- Comer de todo lo que se sirva para favorecer una alimentación completa y variada.
- Mantener en la mesa unas normas básicas de higiene tales como usar los cubiertos y las servilletas adecuadamente, comer con la boca cerrada, no tirar la comida, etc.
- Ir adquiriendo autonomía progresivamente en el uso de los cubiertos.

Es condición indispensable para hacer uso del Comedor Escolar que el alumnado pueda acomodarse a su funcionamiento y no dificulte la marcha de éste.

INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

La utilización del servicio de comedor supone la aceptación de las normas para usuarios del servicio del mismo.

Su incumplimiento puede conllevar la suspensión de este servicio durante unos días o de forma definitiva para usuarios/as de pago, mientras que, para el alumnado bonificado será apartado del comedor y se le asignará otro lugar para comer durante el tiempo que estipule la sanción.

Ante el incumplimiento de las normas se hablará con el alumnado. Se tratará de que comprenda que su actuación es inadecuada y se le pedirá que rectifique. Se

procurará que asuma las consecuencias de sus actuaciones y se le ofrecerán conductas alternativas.

Habitualmente serán las cuidadoras las encargadas de mantener el orden, la convivencia y la disciplina en el comedor escolar.

En los casos más graves quedarán registradas mediante “parte de incidencias” elaborado por el personal del comedor competente al caso.

La reiteración de incidencias se informará a las familias para tomar las medidas oportunas

Este tipo de medidas disciplinarias se adoptarían en casos extremos, con el conocimiento de las partes implicadas y con el deseo de mejorar la convivencia entre el alumnado y del logro de un normal funcionamiento del servicio de comedor.

El centro cuenta con 7 rutas de **transporte** que dan cobertura a todo el concejo, cada ruta tiene una acompañante responsable de recoger y entregar al alumnado, así como garantizar su seguridad durante el transporte.

Todas las rutas vienen al colegio por las mañanas, mientras que a las 14:00 sólo salen las rutas con paradas sin derecho a comedor, las paradas a las que les corresponde bonificación de comedor realizan su recorrido a las 16:00 horas.

También utilizan las rutas el alumnado de infantil que usa el servicio de madrugadores para ir al edificio de La Colegiata y el alumnado de infantil que hace uso del comedor para desplazarse a La Laguna.

El alumnado de Nava también puede hacer uso del transporte escolar previo pago de billete, excepcionalmente tendrá carácter gratuito siempre y cuando no implique modificación de ruta, no aumente duración del viaje y no requiera incorporación de acompañamiento escolar.

NORMAS USO TRANSPORTE ESCOLAR

- a)** Los alumnos tendrán un sitio fijo en el autocar, asignado por el acompañante de servicios complementarios. Según la normativa vigente, se reservan los primeros puestos a los niños más pequeños, a no ser que, por alguna razón, se considere que la disposición de asientos debe ser otra.
- b)** El puesto asignado, no podrá ser modificado sin la autorización expresa del auxiliar. Esto facilitará el control de las ausencias de alumnos por parte de los auxiliares y reducirá los conflictos entre ellos, permitiendo también que el acceso al autobús se realice con orden.
- c)** Deben ir siempre sentados. No está permitido levantarse hasta que el autobús se haya detenido por completo, ni durante el recorrido del mismo, ni en cada una de las paradas.
- d)** Está prohibido comer en el autobús.
- e)** La subida y la bajada del autobús, se realizará siempre por la puerta delantera, y el alumnado tiene terminantemente prohibido, cruzar por delante o detrás del autobús. Se realizarán siempre con orden, preferentemente en fila y siguiendo las indicaciones del monitor.
- f)** En el transporte escolar los acompañantes de servicios complementarios son los máximos responsables de velar por la seguridad de los alumnos, por lo que el respeto hacia ellos es fundamental debiendo los alumnos obedecer siempre sus indicaciones. El respeto debe ser el mismo hacia la persona encargada de la conducción del vehículo.
- g)** A las 14:00h, las vigilantes del transporte recogerán al alumnado transportado, que estarán dispuestos en filas, por rutas, en el patio cubierto y custodiados hasta su entrega por el profesorado que tenga turno de transporte. Este mismo procedimiento se repite a las 16:00h en el caso del alumnado transportado que haya hecho uso del comedor escolar.

- h)** Los padres no podrán acceder al interior del transporte escolar bajo ningún concepto.
- i)** Cada alumno tendrá asignada una parada, autorizada a principio de curso por la Consejería de Educación, y la CTA, por lo que no está permitido modificarla, salvo por causas justificadas, como puede ser un cambio de domicilio, para lo cual deberá aportar al Centro la documentación que se le requiera para que éste proceda a solicitar el cambio en la propia Consejería de Educación y a la CTA del Principado.
- j)** Los alumnos que no vayan a hacer uso del servicio de transporte en un momento puntual, deberán notificarlo tanto a la auxiliar del transporte como a la tutor/a, y secretaría del centro, mediante una nota escrita firmada por sus padres o tutores.
- k)** Los alumnos usuarios del transporte, deberán abonar todos los desperfectos que ocasionen en el autobús.
- l)** Ante cualquier incidente conductual que se produzca en el transporte escolar se aplicarán las medidas contempladas en las normas de funcionamiento de centro, aplicando las medidas correctivas recogidas.
- m)** El centro y la empresa de transporte declinan toda responsabilidad en todos aquellos sucesos que sean consecuencia del incumplimiento de cualquiera de estas normas.
- n)** En el caso de que los niños no sean recogidos por sus padres o persona designada por los mismos en la parada, el acompañante del transporte no dejará al niño bajar del autobús, tratando de comunicarse con sus padres. Así mismo lo comunicará al Centro y a la empresa, indicándole estos últimos las medidas a tomar. Si entre la Dirección del Centro y el acompañante no logran contactar con los padres o tutores, una vez completada la ruta, llevarán al alumno/a de vuelta al centro donde el equipo directivo se hará cargo del mismo y se notificará a las autoridades pertinentes.

- o) Las personas encargadas del acompañamiento en el transporte realizarán el registro de faltas y se asegurarán de que llegados a destino, todos los usuarios accedan al centro.

FUNCIONES ACOMPAÑANTES SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR

- * La atención y cuidado del alumnado usuario durante su transporte y en las operaciones de acceso y abandono del vehículo, así como, en su caso, la recogida y acompañamiento del alumnado desde y hasta el interior del recinto escolar, incluyendo la colocación en el asiento y sujeción, en su caso, de los dispositivos de retención infantil que sean aportados por los representantes del alumnado, salvo que estos manifiesten su interés en realizar esta operación por sí mismos.
- * Velar por la seguridad del alumnado en las paradas establecidas, donde deberán ser acompañados y recogidos, cuando por su edad o características lo requieran, por sus padres o tutores o las personas designadas por éstos.
- * Conocer los mecanismos de seguridad del vehículo y utilizarlos cuando sea necesario para la seguridad del alumnado.
- * Velar por el cumplimiento de las normas establecidas para la utilización del servicio.
- * Desarrollar en el alumnado hábitos solidarios y de cooperación entre compañeros menores o con limitaciones físicas o psíquicas.
- * Comunicar a la Dirección del centro docente correspondiente toda incidencia relevante que se produzca durante la realización del servicio, prestando la máxima atención para su resolución.
- * La atención especial y urgente al alumnado en caso de accidente escolar durante la prestación del servicio.
- * Cualquier otra función directamente relacionada con la utilización del transporte escolar por parte del alumnado, que redunde en el mejor funcionamiento del servicio y del centro docente en el que se presta y que le sea atribuida.

fortalezas

Documentación en repositorio web.
Profesorado formado en CDD.
Medios digitales.
Buena valoración de convivencia por parte de la comunidad educativa.
Buen clima en el aula y el centro.
Profesorado como figura de referencia.
Comedor escolar.
Servicio de madrugadores.
Transporte escolar.
Plantilla estable y comprometida.

Fomentar el uso de herramientas TIC.
Formación netiqueta como impulsor de la competencia digital.
Fomentar convivencia desde el aula
unificación de normas y aplicación de medidas correctoras.
Recursos materiales, personales, institucionales y económicos del municipio.
Implicación AMPA

oportunidades

debilidades

Desconocimiento herramientas digitales (Office 365, credenciales Educastur...)
Falta habilidades digitales de las familias.
Conflictos en patios y comedor.
Desconocimiento normas de convivencia por las familias.
Edificios antiguos.
Falta de recursos para atender TODAS las necesidades del alumnado (tanto NEAE como NEE)
Excesiva carga burocrática.

Reticencia por parte de las familias a a integración TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Mala conexión (deficitaria a veces)
Desconocimiento de derechos y obligaciones por parte de la comunidad educativa.
Poco accesibilidad en pueblos rurales más alejados de la capital del concejo.
Descenso demográfico.
Baja implicación de las familias

amenazas



PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PROYECTO

- ☒ Nuestro Centro es aconfesional y respetuoso hacia todas las confesiones de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- ☒ Tanto el proceso de enseñanza –aprendizaje como el resto de las actividades se desarrollarán en un ambiente de no discriminación y respetando el concepto de coeducación.
- ☒ Nuestro centro tiene carácter integrador y es respetuoso con las diferencias individuales.
- ☒ Promovemos el desarrollo de capacidades y valores, la participación y el respeto en todas nuestras actividades.
- ☒ Potenciamos la palabra, el diálogo y el consenso ante los problemas.
- ☒ Intentaremos dotar a nuestro alumnado de autonomía y recursos para hacer frente a las distintas situaciones cambiantes a las que se enfrentarán tanto en su proceso de aprendizaje como en su vida diaria.
- ☒ Fomentaremos las relaciones y actividades con asociaciones culturales, deportivas y resto de Comunidad Educativa.

OBJETIVOS GENERALES

- Impartir una educación que desarrolle la personalidad integral del alumnado.
- Promover la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, compensando posibles carencias de tipo personal, familiar, económico y sociocultural.
- Fomentar hábitos de estudio autónomo que desarrollen las capacidades y mejoren el rendimiento del alumnado.

- Fomentar normas, valores y hábitos de convivencia para que los alumnos obren de acuerdo con ellas, preparándose para ser ciudadanos activos y solidarios.
- Fomentar hábitos de salud (física, sexual y mental), higiene y alimentación.
- Construir una comunidad educativa acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada persona sea valorada en todas sus capacidades y potencialidades como fundamento primordial para el éxito escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adecuar la educación a las necesidades del alumnado.
- Buscar en nuestro alumnado un compromiso con valores universales como la tolerancia, la solidaridad, el mutuo respeto y la aceptación de la pluralidad característica de nuestro entorno.
- Sensibilizar hacia los problemas ecológicos, evitando el despilfarro y fomentando el respeto, cuidado y defensa del medio ambiente.
- Desarrollar hábitos saludables de higiene y alimentación.
- Lograr un grado de convivencia óptimo.
- Educar en responsabilidad para asumir sus acciones de manera crítica y asumir la consecuencia de sus actos.
- Adquirir competencias y técnicas de trabajo y estudio útiles y adecuadas a su realidad.
- Desarrollar capacidades reflexivas para afrontar de modo razonado y crítico su vida futura.
- Asegurar la mejora educativa mediante la actualización y formación del profesorado.
- Promover aspectos metodológicos que faciliten el aprendizaje desde la diversidad.
- Establecer y adecuar la organización del centro de forma que permita una evaluación y mejora continua de este.

- Favorecer e impulsar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Establecer cauces de colaboración con las instituciones tanto públicas como privadas que nos rodean.

ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Unipersonales

- ☒ Director/a
- ☒ Jefe/a de Estudios
- ☒ Secretario/a

Colegiados

- ☒ Consejo Escolar, formado por:
 - Director/a
 - Jefe/a de Estudios
 - Secretario/a
 - Representante municipal
 - 5 representantes de profesorado
 - 5 representantes de familias
 - 1 representante del alumnado
- ☒ Claustro de profesores, formado por todo el profesorado del Centro.

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE Y SUS FUNCIONES

Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) formada por:

- ☒ Director/a
- ☒ Jefe/a de Estudios
- ☒ Coordinador de cada ciclo
- ☒ Un miembro del equipo de orientación

Equipos de ciclo formado por:

- ☒ Tutores/as de ese ciclo
- ☒ Profesorado especialista asignado a ese ciclo.

Equipos de nivel formado por los tutores que imparten el mismo nivel.

Equipos docentes formado por todo el profesorado que imparte docencia en un mismo grupo.

Equipos inter-nivel formado por los tutores de los distintos niveles para el intercambio de información del alumnado.

Coordinador/a de Apertura de Centros impulsa la realización de actividades extraescolares en los centros educativos, basadas todas ellas en el aprovechamiento de los recursos naturales del entorno, de los equipamientos socioculturales del barrio y de los equipos tecnológicos de la comunidad, en un marco de colaboración interinstitucional. Las funciones de esta coordinación son las de apoyo al profesorado y a los monitores externos. También organiza y gestiona los medios y recursos de que dispone el centro para el desarrollo de las actividades; promueve, dinamiza y armoniza cuantas iniciativas y proyectos surjan entre el profesorado y alumnado en relación con estas actividades.

Coordinador/a biblioteca, se encargará de promover y fortalecer los vínculos entre los recursos y usuarios, facilitando el acceso a la información (organización de horarios, de actividades, promover la lectura a la comunidad educativa, etc.). Además, cuando se requiera, se encargará de gestionar el uso de materiales a utilizar en las distintas actividades organizadas para apoyar el currículum del establecimiento. Debido a las características físicas del centro

(separación de 1'5 km aproximadamente de los edificios de infantil y primaria) existirá un /a coordinador/a para la etapa de infantil y otr@ para la etapa de primaria.

Coordinador/a TIC, se encargará de apoyar al profesorado en la integración de las tecnologías informáticas y audiovisuales del currículo, así como de organizar y gestionar los medios y recursos de que dispone el centro, manteniéndolos operativos y actualizados. También informará al profesorado sobre nuevas herramientas tecnológicas, productos y sistemas disponibles para la enseñanza y difundir su modo de utilización en el aula y la acción docente. Será función de la coordinación TIC dinamizar e impulsar iniciativas y proyectos entre el profesorado y el alumnado, así como apoyar y estimular la formación del profesorado. Debido a las características físicas del centro (separación de 1'5 km aproximadamente de los edificios de infantil y primaria) existirá un /a coordinador/a para la etapa de infantil y otr@ para la etapa de primaria.

Coordinador/a de practicas de la Universidad, será la figura que servirá de enlace entre las Universidades y el profesorado tutor en centros educativas, organizando y distribuyendo el alumnado de prácticas entre el profesorado interesado en ejercer la función de tutor de prácticas.

Coordinador/a de bienestar y coeducación, tendrá como función promover la formación sobre prevención, detección precoz y protección de niños, niñas y adolescentes, al tiempo que coordina e informa de los protocolos aprobados por las administraciones educativas. Es importante que se identifique frente al alumnado, el personal del centro y la comunidad educativa, en general, como la figura de referencia en casos de violencia. Promoverá las medidas que aseguren el máximo bienestar y la cultura del buen trato. Fomentará la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos, el respeto al alumnado con discapacidad o cualquier otra circunstancia de vulnerabilidad o diversidad. También coordinará el plan de convivencia y promoverá la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y/o a las Agencias de Protección de datos.

Coordinador/a CPR, será el encargad@ de dar información sobre los cursos de formación organizados por el CPR, al mismo tiempo que recogerá propuestas de formación sobre las necesidades del profesorado y participará en las reuniones organizadas por el CPR para transmitir la información al claustro.

También se establecerán comisiones para la organización de actividades complementarias y de convivencia en el centro como el magüestu, la Navidad, el carnaval, el día del libro, la semana

cultural y fin de curso. Estarán compuestas por el profesorado de distintos ciclos , cuyas funciones serán las siguientes:

- Organizar actividades de convivencia de acuerdo con la temática establecida y dentro de las actividades complementarias acordadas.
- Trasladar al equipo directivo las necesidades organizativas para su gestión.
- Elaborar el programa de la actividad e informar al claustro de la actividad o actividades a realizar.

HORARIOS

El horario general del centro es de 9:00 a 13:00 los meses de septiembre y junio y de 9:00 a 14:00 los meses de octubre a mayo, distribuyéndose de la siguiente manera:

SEPTIEMBRE Y JUNIO	
1ª HORA	9:00-9:45
2ª HORA	9:45-10:30
3ª HORA	10:30-11:10
RECREO	11:10-11:40
4ª HORA	11:40-12:20
5ª HORA	12:20-13:00

DE OCTUBRE A MAYO	
1ª HORA	9:00-10:00
2ª HORA	10:00-11:00
3ª HORA	11:00-12:00
RECREO	12:00-12:30
4ª HORA	12:30-13:15
5ª HORA	13:15-14:00

Durante los meses de octubre a mayo, en horario de 14:00 a 16:00 se lleva a cabo el servicio de comedor.

Las horas de obligada permanencia del profesorado se realizan en horario de 14:00a 15:00 los lunes, martes y jueves alternos, el miércoles ante la imposibilidad de hacer compensación horaria por cuidado de transportes en horario lectivo, y dado que todo el profesorado realizar vigilancia de transporte escolar, el horario de obligada permanencia los miércoles será de 14:00 a 14:30, distribuyéndose del siguiente modo:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Atención familias	Trabajo personal / CCP	Nivel	Ciclos	

La vigilancia de transporte en educación infantil se realizará en turnos de 2 profesoras, una para recibirlos en el patio a su llegada en autobús y otra para realizar la vigilancia del alumnado transportado dentro del edificio. Se establecerán turnos rotatorios en función del profesorado disponible.

En el edificio de primaria, se establecerán grupos de 3 profesores: uno de ellos situado en la puerta, otro realizará la vigilancia en el comedor y otro más lo hará en la biblioteca y el aula de música. Una vez que suene el timbre se distribuirán por la escalera cubriendo todo el trayecto.

Los turnos de patio en infantil los realizan 3 personas en turnos rotatorios. Mientras que en primaria se realizan en turnos de 4 (con días fijos y días rotatorios), distribuyéndose 2 en el patio superior y 2 en el patio inferior.

Para la elaboración de horarios se tendrá en cuenta la siguiente normativa:

- Art. 28.2 del Decreto 57/2022 de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.
- Anexo V del Decreto 57/2022 de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias, donde se recoge la distribución del total de horas de las áreas.
- Artículos 15.5 y 31.2 i) del Decreto 57/2022 de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.
- Instrucciones 18 a 108 inclusive del Anexo de la Resolución de 6 de agosto de 2001 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias, modificada por Resolución de 5 de agosto de 2014.
- Circulares de inicio de curso.

Tanto los horarios del profesorado como los del alumnado serán elaborados por la Jefatura de Estudios teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Que de cada área se imparta el tiempo fijado por el Currículo Oficial.
- b) Que no queden jornadas descompensadas.
- c) Que las áreas instrumentales se impartan, siempre que sea posible, en las sesiones de mañana, dejado para la tarde las que requieren un menor esfuerzo mental.

Cualquier incidencia o modificación deberá comunicarse a la Jefatura de Estudios antes del plazo establecido cada curso.

ADSCRICIÓN A GRUPOS Y TUTORÍAS

Cada tutor permanecerá un ciclo completo con el grupo salvo que cuando a juicio del equipo directivo existieran razones suficientes para obviar este criterio, la Dirección dispondrá la asignación del maestro, o los maestros afectados, a otro ciclo, curso, área o actividad docente previo informe motivado al Servicio de Inspección Educativa.

Se tendrá en cuenta la especialidad del puesto de trabajo al que estén adscritos los diferentes maestros en primer lugar, y, en segundo lugar, otras especialidades para las que los maestros y maestras estén habilitados.

La Dirección, a propuesta de la Jefatura de Estudios, asignará los grupos de alumnos y alumnas y la tutoría teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados por los maestros y maestras en la primera reunión del Claustro del curso.

Si no se produce acuerdo, la Dirección asignará los grupos por el siguiente orden:

1º-Miembros del equipo directivo, que deberán impartir docencia, preferentemente, en el último ciclo de Educación Primaria.

2º-Maestros y maestras con destino definitivo, dando preferencia a la antigüedad en el centro, contada desde la toma de posesión en el mismo.

3º-Maestros y maestras con destino provisional, dando preferencia a la antigüedad en el cuerpo.

4º-Maestros y maestras interinos e interinas, si hubiere.

ADSCRICIÓN DEL ALUMNADO A GRUPOS

La adscripción del alumnado a los distintos grupos se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios siempre que haya más de un grupo por nivel:

- Paridad de sexos.
- En el primer nivel de segundo ciclo de infantil se tendrá en cuenta la fecha de nacimiento.
- El alumnado NEE/NEAE se repartirá equitativamente.
- Para la reagrupación en el cambio de ciclos o niveles desdoblados se tendrá en cuenta la propuesta del Equipo Docente.
- Los/las hermanos/as gemelos/as serán separados/as salvo decisión de Equipo Docente.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares que se realicen se atenderán a criterios pedagógicos, favoreciendo la compensación de desigualdades y la convivencia interciclos, interetapas y con el resto de la comunidad educativa e instituciones, tanto educativas como no educativas, del entorno.

Son muchas las que se realizan a lo largo del curso como, por ejemplo:

- Cross escolar
- Salidas integradas en el currículo.
- Magüestu
- Navidad

- Carnaval
- Semana Blanca
- Educación Vial
- Día del libro
- Semana cultural
- Formación en primeros auxilios.
- Conciertos didácticos.
- Week camp
- OSPA.
- Viaje de estudios.
- Fin de curso.

PROGRAMAS Y PLANES EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO

☒ **PRESTAMO Y REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO.**

El dinero de las ayudas para el programa de préstamos de libros se destinará a crear un banco de libros con el fin de conseguir que todo el alumnado tenga los libros de texto de modo gratuito.

☒ **PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y SUS ENTORNOS.**

El alumnado de 3^{er} ciclo participa cada año en estas charlas impartidas por agentes de la guardia civil sobre temáticas como:

- Acoso escolar.
- Peligros de internet.
- Drogas y alcohol.

- Bandas juveniles.
- Violencia de género.

☒ ESCUELAS POR LA CIRCULARIDAD.

Programa de educación cuyo objetivo es fomentar la economía circular, enfocándose en la concienciación y gestión de residuos.

☒ EME-EMPRENDER EN MI ESCUELA.

Este programa desarrolla de manera transversal la adquisición de las competencias clave. El alumnado de 5º y 6º constituye y gestiona una cooperativa en el aula durante el curso escolar. Realizan distintas actividades para fabricar productos artesanales, que venden en el mercado de su localidad.

☒ MISIÓN ALBA.

Proyecto educativo destinado a niños de 5º y 6º de primaria. El Sincrotrón ALBA reta a las escuelas de toda España a resolver un total de 4 retos científicos con la ayuda del personal del Sincrotrón ALBA, cuyos resultados tienen recompensa. La misión tiene lugar en la plataforma digital.

CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Para desarrollar el tratamiento de los contenidos de carácter transversal, es importante integrar estos contenidos en todas las áreas y etapas del currículo, asegurando su coherencia y progresión a lo largo de la escolaridad de los niños y niñas.

1. Comprensión lectora, expresión oral y escrita.

- En Educación Infantil: se fomentará la comprensión oral a través de cuentos, canciones y diálogos en grupo. Se promoverá la expresión oral y la iniciación a la escritura mediante actividades lúdicas y manipulativas.

- En Educación Primaria: se trabajará la comprensión lectora mediante la lectura de textos variados y actividades de comprensión. Se fomentará la expresión oral y escrita a través de debates, exposiciones y la redacción de textos diversos.

2. Comunicación audiovisual y TIC.

- Se integrarán las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en todas las áreas curriculares, promoviendo el uso responsable de las mismas.
- Se fomentará la educación en medios audiovisuales mediante el análisis crítico de contenidos televisivos, películas y recursos multimedia.

3. Educación emocional y en valores.

- Se desarrollarán actividades para promover la inteligencia emocional, el autoconocimiento y la gestión de emociones.
- Se trabajarán valores como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la convivencia a través de dinámicas grupales, debates y reflexiones.

4. Fomento de la creatividad y el espíritu crítico.

- Se impulsará la creatividad mediante actividades artísticas, proyectos interdisciplinarios y resolución de problemas.
- Se promoverá el pensamiento crítico mediante el análisis de situaciones cotidianas, la argumentación y el debate de ideas.

5. Educación para la salud.

- Se abordará la educación para la salud a través de hábitos de vida saludable, alimentación equilibrada y prevención de enfermedades.

- Se ofrecerá educación sexual de forma progresiva y adaptada a cada etapa, promoviendo el respeto, la responsabilidad y la igualdad de género.

Estos contenidos transversales se integrarán de manera transversal en todas las áreas curriculares, adaptándose a las características y necesidades de cada etapa educativa y promoviendo un enfoque globalizado y holístico del aprendizaje.

PLAN DE LECTURA

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan de Lectura, Escritura e Investigación PLEI se entiende como un proyecto de intervención educativa de centro que persigue el desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora del alumnado, así como el fomento del interés y el desarrollo del hábito lector y escritor como consecuencia de una actuación planificada y coordinada del profesorado.

2. MARCO NORMATIVO.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por LOMLOE

Art. 2.2 “Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, humanos y materiales, las condiciones ambientales y de salud del centro escolar y su entorno, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, **el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas,** la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.”

Respecto a la Educación Infantil:

Art. 14.5 “Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el

conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que definen la Convención sobre los derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité. Con esta finalidad, y **sin que resulte exigible para afrontar la educación primaria, podrán favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura (...)**"

Respecto a la Educación Primaria:

Art. 19.2 "Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas. (...)"

Art. 19.3 "A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Con objeto de facilitar dicha práctica, las Administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias y del voluntariado, así como el intercambio de buenas prácticas."

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)

Preámbulo: "Se deberá dedicar un tiempo diario a la lectura y se establece que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la creación artística, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad y del espíritu científico se trabajarán en todas las áreas de educación primaria. "

Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.

Preámbulo del Decreto 57/2022:

Mediante Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. En su artículo 6 se exponen los principios pedagógicos en los que se inspira, indicando que, sin perjuicio de su

tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas. Además, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual; y se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

Esta etapa educativa comprende seis cursos académicos, organizados en tres ciclos de dos años cada uno y su finalidad es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la **expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura**, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la **adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad**, con el fin de garantizar una **formación integral que contribuya al pleno desarrollo** de la personalidad de los alumnos y las alumnas y con el objeto de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

En su Artículo 4.—*Fines*.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y las alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura [...]

Artículo 6. Principios pedagógicos:

6.8. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, **todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma no inferior a treinta minutos**, en los términos recogidos en su Proyecto Educativo. En ese cómputo temporal no se incluirá el tiempo que se dedique a la lectura de libros de texto.

Para facilitar dicha práctica, **la Consejería competente en materia educativa promoverá planes de fomento de la lectura y de la alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes**. Para ello se contará, en su caso, con la **colaboración de padres, madres, tutoras o tutores legales y del voluntariado**, así como con el **intercambio de buenas prácticas entre centros docentes y profesorado**.

En su Artículo 7. **Objetivos de la Educación Primaria.**

- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, en su caso, la lengua asturiana y desarrollar **hábitos de lectura.**

En su Artículo 31. **Concreción del currículo.**

2. La concreción del currículo contendrá al menos los siguientes apartados:

- h) **El plan de lectura, escritura e investigación.**

En su Artículo 32. **Programaciones didácticas.**

2. Las programaciones didácticas deberán contener al menos los siguientes elementos:

- d) La concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberán contemplarse, en todo caso, el **plan de lectura, escritura e investigación y los proyectos integrados.**

En su Anexo I **Perfil de salida al término de la enseñanza básica.**

Descriptores operativos de las competencias clave en la enseñanza básica.

Competencia Lingüística.

Competencia en Comunicación Lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, coeducativa, ética y respetuosa. La Competencia en Comunicación Lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la

signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

En su Anexo II. **Áreas de Educación Primaria**

Lengua Castellana y su Literatura.

Pero antes.. en **Educación Artística**, ya dice...

En su **Competencia específica 4**. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

Saberes básicos:

I, II y III Ciclo. *Bloque C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales* - Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura. Inclusión de propuestas existentes en el Principado de Asturias, libres de estereotipos

También en **Ciencias de la Naturaleza**, en su apartado de **metodología** menciona :

El aprendizaje basado en problemas (ABP) es una metodología didáctica que se caracteriza por promover el aprendizaje auto-dirigido y el pensamiento crítico, a través del cual los niños y las niñas, participan constantemente en la adquisición de su conocimiento, mejorando la toma de decisiones y la capacidad de análisis y, por lo tanto, potencia la autonomía, la responsabilidad y la independencia del alumnado, desarrollando habilidades de trabajo en grupo, comunicativas, de síntesis e investigación. Este método de aprendizaje, promueve el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, la adquisición de habilidades interpersonales y el trabajo colaborativo.

Competencia específica 2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.

Criterios de Evaluación [...]

2.2. Buscar información sencilla de diferentes fuentes seguras y fiables de forma guiada, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

[...]

Lengua Castellana y su literatura :

El elemento clave del currículo son las competencias específicas, que identifican qué queremos que el alumnado haga, cómo queremos que lo haga y para qué queremos que lo haga. En definitiva, recogen la finalidad última de las enseñanzas del área, siempre entendida en términos de movilización de los aprendizajes. **La primera de las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura se orienta al reconocimiento de la diversidad lingüística** y dialectal del entorno y de España, con especial atención hacia las lenguas propias de Asturias, para favorecer actitudes de aprecio hacia la diversidad étnica y cultural, combatir prejuicios y estereotipos lingüísticos e iniciarse en la reflexión entre distintas lenguas, **incluidas las lenguas de signos**. Se espera que en esta etapa se produzca la **adquisición y consolidación del código escrito**. En todo caso, debe partirse de la diversidad de trayectorias educativas del alumnado, y **los aprendizajes deben producirse siempre en un marco de construcción de sentido a partir de la reflexión, comprensión o producción de textos de uso social**. En consonancia con ello, **un segundo grupo de competencias se relacionan con la producción, comprensión e interacción oral y escrita, incorporando las formas de comunicación mediadas por la tecnología y atendiendo al ámbito personal, educativo y social**. Por otra parte, **saber leer hoy implica también saber navegar y buscar en la red y seleccionar información fiable con distintos propósitos**. Así, **la competencia sexta sienta las bases de la alfabetización informacional**. Respondiendo a la necesidad de enseñar a leer todo tipo de textos y con distintos propósitos de lectura —como reclaman desde hace décadas los enfoques comunicativos— **la competencia séptima y la competencia octava se reservan para la lectura literaria acompañada, tanto autónoma como compartida en el aula**. Se

adopta así un doble enfoque: por una parte, iniciar la adquisición del hábito lector autónomo y, por otra, iniciarse en el desarrollo de habilidades de interpretación de los textos literarios. Se prestará especial atención al reconocimiento de las mujeres escritoras, así como a la literatura castellana hecha en Asturias. La competencia novena atiende a una primera aproximación a la reflexión sobre la lengua y sus usos, mientras que la décima, relativa a la ética de la comunicación, es de carácter transversal a todas ellas. Se centra en las prácticas comunicativas no discriminatorias, para identificar y rechazar los abusos de poder a través de la palabra, fomentar la igualdad desde una perspectiva de género y las conductas no sexistas, así como la gestión dialogada de conflictos, alineada con la prevención de cualquier tipo de violencia, incluyendo en todo caso la violencia de género y la apuesta por la cultura de la paz.

[...]

Para abordar las actuaciones escritas en las competencias específicas, es imprescindible adquirir y movilizar los saberes básicos del área. Los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura no pueden concebirse, en modo alguno, como la mera transmisión y recepción de contenidos disciplinares; por el contrario, deben entenderse como un proceso en construcción y basado en la reflexión y el análisis acompañado, cuyo fin último es formar personas capaces de comunicarse de manera eficaz y ética. Los saberes básicos del área se agrupan en los siguientes bloques: «La lengua y sus hablantes», «Comunicación» (comunicación e interacción oral, comprensión lectora, producción escrita y alfabetización informacional), <<Educación literaria>> y <<Reflexión sobre la lengua y sus usos>>.

Metodología

En la etapa de Educación Primaria, la adquisición de las habilidades propias de lectoescritura debe partir del objetivo de acercamiento a la misma, iniciado durante el segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil. Para ello, se debe tener presente, especialmente en el primer ciclo, el desarrollo de la conciencia fonológica,

morfosintáctica, semántica y pragmática. Esto permitirá una correcta asimilación de los procesos de conversión grafema-fonema, así como la interiorización de las unidades mínimas de significado y otras estructuras sintácticas más complejas, para así alcanzar una lectoescritura funcional en un sentido más amplio y contribuir al perfil de salida competencial asociado a la etapa de Educación Primaria.

En este sentido, la lectura constituye un pilar fundamental, tanto en el planteamiento de este enfoque comunicativo como en el desarrollo competencial. Por ello, a nivel de centro se deberán establecer planes de fomento de la lectura y alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes, personalizados e incluidos en el proyecto educativo del centro.

[...]

En su **Competencia específica 4**. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

[...]

El desarrollo de la competencia lectora se inicia en el primer ciclo con la motivación hacia las prácticas de lectura. Comienza así el acercamiento a estrategias dirigidas, por un lado, a localizar, entender e integrar la información relevante y explícita; y, por otro, a trascender algunos significados literales, realizando con ayuda inferencias directas, atendiendo a aspectos formales y no verbales elementales (imágenes, distribución del texto, etc.). En esta fase, se prestará especial atención a la comprensión reflexiva mediante la lectura silenciosa y en voz alta, acompañada de imágenes. En el segundo ciclo, el alumnado debe adquirir estrategias que le permitan realizar un número cada vez mayor de inferencias directas (generalizaciones, propósito

del texto), siempre de manera acompañada y contextualizada en situaciones de aprendizaje en torno a textos propios de diferentes ámbitos. En paralelo, se identificará un mayor número de elementos no estrictamente textuales, como tipografías o subrayados. Hacia el final de la etapa, de manera progresivamente autónoma, el alumnado será capaz de comprender y valorar la información en textos escritos variados con distintos propósitos de lectura, trascendiendo algunos significados superficiales, realizando inferencias directas e incluso captando el doble sentido o la ironía.

El objetivo de esta competencia específica es sentar las bases para formar lectores competentes autónomos y críticos de todo tipo de textos, tanto de autoría femenina como masculina, capaces de evaluar su calidad y fiabilidad con espíritu crítico y de responder a diferentes propósitos de lectura en todos los ámbitos de su vida. En todo caso, la alfabetización requerida para responder a los retos del siglo XXI pasa necesariamente por la enseñanza de la lectura hipertextual.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5.

Criterios de evaluación

- Primer/Segundo y Tercer ciclo.
- 4.1. Comprender el sentido global y la información relevante de textos cercanos, escritos y multimodales, a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.

Competencia específica 7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social. Desarrollar esta competencia implica iniciar un camino de progreso planificado hacia la construcción de personalidades lectoras, lo que requiere la dedicación de un tiempo periódico y constante a la lectura individual, acompañado de las estrategias y andamiajes

adecuados para iniciar la configuración de la autonomía y la identidad lectora, que deberá desarrollarse a lo largo de toda la vida. La construcción de la identidad lectora apela al autoconcepto que cada uno se forja de sí mismo como lector y se relaciona especialmente con la selección de los textos y con los hábitos lectores. Se trata, pues, de fortalecer la autoimagen de cada estudiante como sujeto lector para que ello ayude a leer más y mejor. Para ello se debe partir de la configuración de un corpus de textos adecuado y variado, equilibrando la presencia de autores y autoras, y que responda a los intereses y necesidades individuales, y favorezca el acercamiento hacia la reflexión sobre los grandes retos del siglo XXI. Se seleccionarán, preferentemente, textos que desarrollen o propicien la reflexión sobre valores como la cultura de paz, los derechos de la infancia, la igualdad de género y el respeto hacia la diversidad familiar, funcional y étnico-cultural.

La biblioteca escolar puede convertirse en un centro neurálgico del aprendizaje de los saberes básicos y de la adquisición de competencias, que ofrece recursos tanto para compartir, reflexionar y expresar preferencias personales en torno a la lectura, como para impulsar la innovación, la creatividad y el pensamiento crítico de la comunidad educativa. Es también recomendable configurar comunidades lectoras con referentes compartidos; desarrollar estrategias que ayuden al alumnado a seleccionar los textos de su interés, apropiarse de ellos y compartir de manera personal y creativa su experiencia personal de lectura; y establecer contextos en los que surjan motivos para leer, a partir de retos de indagación, y que propongan maneras de vincular afectivamente a los lectores y lectoras con los textos. A medida que se avance en la adquisición de la competencia, será posible ir reduciendo progresivamente el acompañamiento docente.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

Criterios de evaluación

Primer/Segundo y Tercer ciclo

7.1. Leer con progresiva autonomía textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.

7.2. Compartir oralmente la experiencia y disfrute por la lectura participando en comunidades lectoras de ámbito escolar.

Competencia específica 8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria. La educación literaria se concibe como una aproximación a la literatura desde sus expresiones más sencillas, tanto orales como escritas. Es imprescindible favorecer experiencias placenteras que familiaricen al alumnado con referentes literarios y culturales compartidos, que incluyan una diversidad de autores y autoras, que lo acerquen a la representación e interpretación simbólica y que sienten las bases para consolidar el hábito lector y una progresiva autonomía lectora. De nuevo, la participación en comunidades lectoras aportará valor añadido a este respecto.

Se propone trabajar en el aula a partir de una selección de obras o textos literarios adecuados a los intereses y necesidades infantiles, en distintos soportes, que se presentarán organizados en torno a itinerarios lectores, en función de distintos criterios (temáticos, por género literario, etc.) para que el alumnado pueda establecer relaciones entre ellos y vaya construyendo, aún de manera incipiente, un mapa literario. Estos textos, además de ser el punto de partida para distintas actividades (escucha de textos; lectura guiada, acompañada y autónoma, silenciosa o en voz alta, con la entonación y el ritmo adecuados; lectura dramatizada, recitado, juegos retóricos; etc.), servirán también como modelo para la creación de textos con intención lúdica, artística y creativa y para establecer diálogos con otras manifestaciones artísticas y culturales libres de estereotipos sexistas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

Criterios de evaluación

Primer ciclo

8.1. Escuchar y leer textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autoras y autores, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales sin estereotipos de género.

8.2. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

Segundo ciclo

8.1. Escuchar y leer textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autoras y autores, relacionándolos en función de temas y aspectos elementales del género literario, e interpretándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales, libres de estereotipos sexistas, de manera acompañada.

8.2. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, tanto de referentes femeninas como masculinos, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

Tercer ciclo

8.1. Escuchar y leer de manera acompañada textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autoras y autores, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, valorándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales no estereotipadas, de manera progresivamente autónoma. 8.2. Producir, de manera progresivamente

autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando con creatividad los modelos dados, tanto de referentes femeninas como masculinos, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos. También competencia 10.. etc...

Saberes básicos.

Bloque A. Las lenguas y sus hablantes.

Bloque B. Comunicación

Contexto

Géneros discursivos

Procesos

- Interacción oral.
- Comprensión oral.
- Producción oral.
- Comprensión lectora. estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- Producción escrita.
- Alfabetización mediática.

Bloque C. Educación Literaria.

- Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores, con especial atención hacia las obras de autoría asturiana y al reconocimiento de las mujeres escritoras asturianas.
- Estrategias....

Bloque D. Reflexión sobre la lengua y sus usos no estereotipados en le marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escrito o multimodales.

[Estas indicaciones aparecen para cada ciclo...] Hasta la página 108 (Luego **“Lengua Extranjera”**)

Cuando aprendemos un nuevo idioma desarrollamos la Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC) conociendo parte de una cultura, ampliando nuestra visión del mundo e interactuando con la sociedad. Una lengua forma parte de su patrimonio cultural, y viceversa. A través de las canciones, rimas, trabalenguas o lecturas propias de las tradiciones, y descubriendo la cultura de los diferentes países de habla inglesa, se trabaja directamente sobre esta competencia.

[...]

Una de las fuentes de conocimientos, experiencias y creatividad clave es la lectura. Fomentando la lectura estamos impulsando a nuestros alumnos y alumnas a desarrollar su creatividad, conocer mundos inimaginables y despertar la curiosidad por la experiencia y vivencia de nuevos retos, así como la posibilidad de consultar las vivencias de otros. Tener a disposición una biblioteca de aula en la que el alumnado pueda encontrar libros que presenten historias en la lengua extranjera con temática que despierte su interés o con aquellas que sean de su agrado en diferentes formatos, facilitará el desarrollo de su perfil competencial, pudiendo llegar a acompañar la lectura de una producción. Ejemplos como los microrrelatos o narraciones colaborativas pueden ser de interés para nuestro alumnado además de ofrecer una oportunidad excelente para una aplicación dinámica de la lengua extranjera.

3. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Competencia en comunicación lingüística.

Obviamente se presenta como la competencia más directamente desarrollada por la aplicación del PLEI. La posibilidad de acceder al texto escrito, tanto para ser leído como

en su función de vehículo para expresar ideas propias, es la base de cualquier aprendizaje posterior, ya que en todos ellos la comunicación es imprescindible.

Un correcto aprendizaje de la técnica lectora pasa previamente por una adecuada comprensión y expresión oral. En este punto, la pronunciación clara de los fonemas en un primer momento, la entonación y la expresividad en la lectura más adelante, van asociadas a una mejora de las habilidades orales, sean regladas o espontáneas. Teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de comunicación a lo largo de la vida se produce oralmente, el PLEI debe contribuir fehacientemente al desarrollo de la competencia oral.

El dominio de la ortografía, la ampliación paulatina y continuada del vocabulario, son alguna de las competencias lingüísticas más potenciadas por la lectura, así como el desarrollo de la capacidad de estructurar el pensamiento y facilitar la argumentación lógica, tanto a nivel oral como escrito.

La producción de textos propios no se concibe sin un buen referente previo, un modelo a seguir que incluya ejemplos variados: narraciones, prensa, cómic, publicidad... Para ello, es deseable que el alumnado acceda por propia iniciativa a la lectura, lo que pasa inevitablemente por un aprendizaje lector no forzado, adaptado a los ritmos personales del alumnado, comprensivo desde el primer momento, y sobre todo, que capte su interés y resulte placentero.

Competencia plurilingüe

El acercamiento a la lengua extranjera también pasa por el acercamiento a su literatura y su disfrute. Escucha de álbumes ilustrados en las primeras edades, lectura autónoma más adelante, dramatizaciones y actividades creativas varias en torno a la literatura extranjera o la investigación de otras culturas con las que el alumnado pueda tener contacto, forman parte también de este PLEI.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

El PLEI contribuye al desarrollo de la competencia matemática fundamentalmente por cuanto la comprensión lectora es imprescindible a la hora de entender conceptos y resolver problemas, pero también por lo que de lenguaje simbólico tienen en común las matemáticas y el código alfabético.

Por otra parte, el uso de la biblioteca acostumbra al alumnado a manejar clasificaciones, códigos y señales, y en ella se pueden encontrar multitud de libros que muestran conceptos matemáticos, ya sea directamente (formas, colores, tamaños...) como obras de ficción relacionadas con éstos.

Por otro lado, los libros informativos son una parte fundamental de cualquier biblioteca y contamos además con información digital -aparte de otros soportes (mapas, carteles...)- que también requieren competencia lectora. Es evidente la enorme importancia de una lectura voluntaria, en función de la curiosidad que en el alumnado despiertan temas como los animales, los planetas, etc., pero además de esta lectura libre, un buen PLEI debería plantear la realización de trabajos de investigación que manejen todas las fuentes de información de las que hoy día disponemos.

Competencia digital.

Nuestro alumnado vive y vivirá en un mundo en el que la información pasa necesariamente por dominar la tecnología digital, cuyos cambios suceden vertiginosamente. Una buena lectura, pero también el tratamiento de la información, son imprescindibles para desarrollar debidamente esta competencia. Ante la ingente avalancha de información disponible, la lectura no puede concebirse como mera decodificación. El trabajo de investigación, análisis, comparación, síntesis, y especialmente la capacidad crítica, deben reflejarse en el PLEI si no queremos un alumnado apático, mero receptor y expuesto a la manipulación.

La utilización de herramientas informáticas para buscar, archivar y exponer información debe estar presente en el PLEI, sin olvidar que las TIC son también un medio de comunicación con un gran potencial: correos, blogs, manejo de páginas web... son parte de las nuevas competencias relacionadas con la lectoescritura.

Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Desenvolverse con soltura ante un texto -sea literario, informativo, periodístico, científico o de cualquier índole- garantiza a nuestro alumnado la capacidad de enfrentarse a situaciones de aprendizaje con posibilidades de éxito. Lo contrario es prácticamente imposible. Si bien podemos obtener una gran cantidad de información a

través de medios audiovisuales, la competencia lectoescritora es una condición indiscutible sin la cual la competencia de aprender a aprender no tendría sentido.

Competencia ciudadana

Es en el entorno real donde la importancia de la lectura y escritura en relación con la competencia social y ciudadana cobra su significado pleno. Una persona carente de la herramienta lectora se encontraría totalmente perdida en su propio medio: carteles informativos, mapas, avisos, horarios, convocatorias, listines telefónicos, menús, formularios, contratos, prensa, correo electrónico, publicidad, etc. requieren no sólo de una mecánica lectora, sino de múltiples estrategias relacionadas con la competencia lectora que, de no desarrollarse, producirían aislamiento y desventaja social.

En el contexto educativo, el PLEI debe contemplar actividades en grupo: lecturas compartidas, entrevistas, exposiciones orales ante el grupo clase, debates, trabajos de investigación, etc. que contribuyen a la mejora de la competencia social y ciudadana.

Competencia emprendedora

La creación y la innovación son factores clave para el desarrollo personal, la inclusión social y la ciudadanía activa a lo largo de la vida. Tanto la escucha de cuentos y relatos como la lectura estimulan la curiosidad, la iniciativa, la imaginación y la disposición a indagar y a crear, lo cual supone una oportunidad para potenciar la autonomía y materializar las ideas personales o colectivas. Así, la lectura contribuye a asentar las bases del pensamiento estratégico y creativo y de la resolución de problemas, al tiempo que fomenta el análisis crítico y constructivo.

Competencia en conciencia y expresión culturales.

Además de ser un medio para conseguir información, ya sea sobre otras culturas, técnicas, estilos, historia del arte, biografías, etc. la lectura proporciona un sustrato de vocabulario en torno a las sensaciones y sentimientos que redundan en una mayor capacidad de imaginación y sensibilidad a la hora de utilizar el arte como medio de expresión.

Por supuesto, es la competencia en cultura literaria la más beneficiada por la capacidad de leer y disfrutar de la lectura.

4. OBJETIVOS.

GENERALES / A NIVEL DE CENTRO.

- Implicar a **toda la comunidad educativa** en acciones del proyecto lector.
- Incentivar la viabilidad del objetivo de ley de dedicar 30 minutos diarios a lecturas no curriculares.
- Asegurar en toda la etapa de Primaria, la reserva de una hora semanal de lectura, escritura e investigación de calidad, así como intervenciones previas en la etapa de Infantil, asignadas en el horario de biblioteca a cada tutoría.
- Llevar a cabo intervenciones de comprensión lectora y desarrollo de hábito lector con continuidad y coherencia.
- Diseñar un proyecto de biblioteca que ayude a concretar el PLEI a partir de 2 medidas básicas, por un lado la creación de una comisión de biblioteca (para impulsar esa “actuación planificada y coordinada del profesorado” que dice la Ley) así como la dinamización del espacio, sus fondos bibliográficos y actividades (en el que han de participar todos los miembros de la comunidad educativa, para asegurar el desarrollo del hábito, y asegurar a la vez que el PLEI sea realmente un proyecto de intervención educativa de centro.
- Plantear la creación de una comisión de biblioteca, de la que participen al menos un responsable por cada ciclo de primaria y otro de infantil (abierto a la participación de responsables del equipo de orientación, familias, así como otros miembros de la comunidad educativa) mas la figura de coordinación de biblioteca.
- Compensar desigualdades por medio de las políticas de préstamo.

ESPECÍFICOS / A NIVEL DE CICLO Y TUTORÍAS.

- Promover y organizar la participación de todas las materias / áreas, en actividades de lectura (comprensiva y expresiva) expresión (escrita y oral) y trabajos de investigación (autónomos y dirigidos).
- Conseguir que la lectura, escritura e investigación, sean fuente de diferentes emociones, aprendizajes y valores.

- EN INFANTIL

- Promover el lenguaje oral y escrito como instrumento de comunicación y disfrute.
- Fomentar el uso funcional y comprensivo de la lectura y la escritura.
- Desarrollar el vocabulario a través de actividades lúdicas.
- Estimular la creatividad, la memoria y el espíritu crítico.
- Familiarizar al alumnado en la utilización de textos en distintos soportes (impreso o digital).
- Aprender a cuidar y respetar los libros.

- EN PRIMARIA

- Adquirir los procesos y automatismos lectoescritores de codificación y decodificación en la asociación fonema-grafema.
- Alcanzar el grado de velocidad, precisión y calidad lectora adecuado.
- Obtener los mecanismos básicos de la transcripción grafomotriz en los procesos de lectoescritura.
- Ampliar el vocabulario.
- Desarrollar los procesos básicos de comprensión lectora (localizar información, identificar las ideas principales de un texto, resumir...)
- Fomentar la capacidad de búsqueda autónoma de información en los materiales de estudio.
- Memorizar y asimilar los contenidos propios del currículo aplicando los principios del aprendizaje significativo.

- Organizar y componer información partiendo de una información dada.
- Crear y construir información adquirida por indagación personal utilizando distintas fuentes de información.
- Desarrollar la capacidad de análisis, interpretación, valoración y de emisión de juicios críticos y constructivos de los hechos y argumento de una información conocida.

5. BASES DEL PROYECTO.

El PLEI se contempla como una oportunidad real para la innovación y la mejora educativa en el ámbito de la lengua oral y escrita y en el desarrollo de las diferentes áreas curriculares.

Para que esto sea posible, lo verdaderamente importante es que el proceso que se desarrolla desde su elaboración, puesta en práctica y evaluación, permita al profesorado analizar su práctica docente en torno a la lectura y escritura (métodos, actividades, recursos empleados...), reflexionar acerca de las concepciones y presupuestos teóricos que las sustentan, así como concretar las principales necesidades a las que debe hacer frente y, finalmente, llegar a acuerdos concretos y consensuados que posibiliten la mejora de los procesos didácticos en el desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora del alumnado. Es fundamental que este proceso se desarrolle dentro de un contexto en el que, en la medida de lo posible, el conjunto del profesorado sea y se sienta corresponsable. La biblioteca escolar, debe entenderse como un recurso compartido (por toda la comunidad escolar, y con todos los otros recursos pedagógicos del centro) para desarrollar estrategias que permitan el acercamiento a los libros, el gusto por la lectura y la escritura, y el lugar más idóneo para fomentar la animación lectora.

Dadas las circunstancias actuales del centro, en el que no existe la figura de maestro-bibliotecario, su uso, mantenimiento y dinamización es responsabilidad de todas las tutorías y especialistas que tienen en sus estantes mayor o menor representación bibliográfica. De la misma manera debe acoger eventos que ejerciten la formación

lectora y literaria, desde diferentes contextos relacionados tanto con los contenidos curriculares de las etapas de infantil y primaria como con los contextos específicos, públicos y privados, culturales y domésticos, generales y particularizados, que logren estrechar vínculos entre el individuo y la comunidad, reduciendo así las diferencias que producen la exclusión.

Como espacios principales para la animación lectora, la biblioteca (y en el caso de la investigación también el Aula de Tecnología) debe ser un espacio en el que se han de realizar todo tipo de acciones que ofrezcan al alumnado oportunidades para :

- conocer y consumir obras seleccionadas por el claustro, tanto de la literatura clásica como la nueva literatura infantil y juvenil, como de obras enciclopédicas, científicas, pedagógicas o de cualquier temática específica, que pueda ofrecer al alumnado oportunidades tanto de ocio como de construir su propio conocimiento, en su uso individual y voluntario así como en su uso dirigido y tutorizado.
- ha de acoger actividades dirigidas, acompañadas y autónomas para realizar investigaciones (compatibles con las realizadas con recursos digitales) según sus propios intereses, que permita al alumnado documentarse, y mejorar a la vez que su competencia lectora y escritora, su competencia de autoaprendizaje (así como habilidades en el tratamiento y selección de la información). Ésta responsabilidad, recae principalmente en cada tutoría. También las coordinaciones de Ciclo pueden realizar, coordinar o programar actividades específicas, con el/la coordinador/a de biblioteca y/o agentes externos, según el calendario de actividades complementarias, planes y programas de centro, como el coeducación, salud, etc.). También son colaboradores necesarios, la figura del responsable de bienestar, especialistas de PT y AL, figura de orientación, o los responsables de Servicios a la Comunidad, quedando también un espacio abierto a la participación de las familias. Existen por ello, múltiples secciones de literatura inclusiva seleccionada, que tratan temas tan variados como los valores morales, las emociones, el origen y usos de la religiones, la identidad de género, la pubertad, oficios del siglo XXI, nuevos modelos familiares, o el necesario rincón violeta para profundizar en la coeducación, como

algunos ejemplos de bibliografías a las que las tutorías pueden recurrir como base para dinámicas de grupo, trabajos para la mejora de convivencia, o cualquier actividad inclusiva.

- ha de ofrecer actividades dirigidas, acompañadas y autónomas para realizar un acercamiento lúdico a la literatura (sobre todo por aquella parte del alumnado que no dispone de ésta posibilidad por residir en un entorno más rural, alejado de la biblioteca pública, o no pueda acceder a ella por otras circunstancias familiares, dificultades de conciliación, situaciones de exclusión, etc).

Ésta responsabilidad, implica ofrecer al alumnado la biblioteca como recurso lúdico en el tiempo de recreo. El Centro debe negociar con el claustro, el voluntariado suficiente para asegurar ésta disponibilidad, que de momento solo se garantiza los viernes. (El único requisito que se le pide al alumnado es cumplir las normas básicas de biblioteca: 1. No comer en ella. 2. Mantener volumen oral que permita la lectura de los demás. 3. Mantener el orden de los libros que consulte o utilice).

De la misma manera, debe contar con una variedad suficiente de volúmenes de todo tipo de géneros y niveles de lectura, asegurando ofrecer o conseguir, textos literarios que permitan al alumnado una mejor comprensión de la realidad individual y colectiva.

- ha de acoger actividades de trabajo en equipo, entendiendo éstas como todo tipo de colaboraciones para la dinamización cultural, abierta a todos los sectores de la comunidad educativa implicados en acciones educativas.

Esto incluye alumnado, profesorado, familias, personal no docente (el personal de comedor son usuarios habituales) y responsables de las entidades públicas, como ayuntamiento, escuelas de música, biblioteca pública, asociaciones, etc. Estos encuentros, favorecen las relaciones intergeneracionales y multiculturales más allá del aula, como estrategia de convivencia y mejora de los vínculos grupales, así como la inclusión y la autoestima individual.

- ha de implicar la realización de intervenciones encaminadas a mejorar la dotación de sus fondos y la actualización de sus recursos bibliográficos y demás recursos

según necesidades de mantenimiento por desgaste como de renovación por funcionalidad y coincidencia con los intereses de cada generación, así como de necesidades individuales particulares.

Estas medidas, abarcan desde la actualización del PLEI, la colaboración con las coordinaciones de ciclo, intercambio y actualización de las bibliotecas de aula, partidas económicas específicas de centro, colaboraciones con el AMPA, donaciones municipales o de particulares, así como la incorporación de títulos concretos por peticiones de cualquier docente, o recomendación de especialistas, que permitan la consecución de los valores democráticos e inclusivos que se establecen en el resto del Plan de Igualdad y Convivencia, así como en el Proyecto Educativo de Centro.

A los espacios de la Biblioteca y del Aula de Tecnología, aspiramos añadir un Espacio Escénico, según Proyecto de Innovación basado en el Teatro.

6. METODOLOGÍA.

*“A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, **todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma no inferior a treinta minutos**, en los términos recogidos en su Proyecto Educativo. En ese cómputo temporal no se incluirá el tiempo que se dedique a la lectura de libros de texto.*

*Para facilitar dicha práctica, **la Consejería competente en materia educativa promoverá planes de fomento de la lectura y de la alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes**. Para ello se contará, en su caso, con la **colaboración de padres, madres, tutoras o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas entre centros docentes y profesorado**”.*

La metodología para el desarrollo del PLEI tendrá como base los principios pedagógicos de las etapas de Educación Infantil y Primaria y será:

- Global, partiendo de aquello más interesante y cercano al alumnado.
- Activa y participativa, potenciando la investigación y la creatividad.
- Motivadora, atractiva e interesante para el alumnado.
- Funcional, contribuyendo a la adquisición de aprendizajes significativos.

- Analítica, viendo los errores como parte del proceso de aprendizaje.
- Colaborativa:
 - Entre las tutorías de nivel, y las coordinaciones de ciclo, seleccionando obras de lectura obligatoria por aula / trimestre.
 - con las familias: invitándolas a participar en las actividades propuestas, contando o leyendo un cuento al alumnado dentro del horario lectivo...
 - con la biblioteca pública municipal, autores, ilustradores o cuenta-cuentos como impulsores de la animación a la lectura.
 - Con el propio alumnado, intentado satisfacer sus intereses, orientando sus lecturas según los recursos disponibles, investigando conjuntamente, y ampliando los fondos bibliográficos en función de las posibilidades.

7. ORIENTACIONES

La experiencia en el aula, las recomendaciones de la Consejería de Educación del Principado de Asturias y otros documentos de consultan nos servirán para ir dando contenido a cada uno de los momentos lectores y escritores que se desarrollen en nuestro centro, reflexionando en las reuniones de coordinación de las tutorías sobre:

- Qué leer.
- Cómo leer.
- Para qué leer

Con el alumnado, realizar el siguiente trabajo:

- Leer y disfrutar con diferentes tipos de narraciones: fábulas, cuentos, leyendas, cómic...
- Leer la persona adulta para ser modelo de entonación y pausas. Las tutoras tendremos como tarea importante y necesaria la lectura en voz alta de cuentos, poesía e información sobre diferentes temas.
- Antes de leer: acercamiento al tema y conocimientos y suposiciones previas.

- Después de leer: actividades que favorezcan el recuerdo y comprensión de lo leído.
- Crear situaciones en las que sea necesario escribir para no olvidar lo encontrado, lo inventado o lo escuchado.
- Teatro personal, de objetos, con marionetas y de sombras.
- Juegos con luz y música.
- EN INFANTIL Y PRIMER CICLO DE PRIMARIA.

PRIMARIA LEE A INFANTIL.

- Álbumes ilustrados.
- Contenidos del tema de Conocimiento del medio social y natural en formato “charla científica y/o literaria”.
- Lectura sobre temas diversos de matemáticas: juegos, enigmas, problemas, cuentos, poesías matemáticas, biografías de personajes matemáticos, etc.
- Lectura recuerdo de lo estudiado en la semana, exposiciones, conferencias de los alumnos y alumnas sobre el tema o experiencia de observación según la programación establecida.
- Sus producciones y las producciones de los compañeros de cursos pasados.

INFANTIL “LEE” A PRIMARIA.

- Álbumes ilustrados, el tipo de literatura que más leemos en el aula de Infantil.
- Sus propias “creaciones literarias”.

PARA TODOS

- Leer y conocer diferentes tipos de rimas y de poesías, valorar sus creaciones, escribirlas y darles un formato y una presentación cuidada, corregida e ilustrada que forme parte del fondo de la biblioteca.

- Escribir de forma autónoma, insistiendo en la importancia de volver a leer lo escrito para reformarlo y/o corregirlo.
- Utilizar puntualmente el ordenador, para ir variando o mejorando el texto escrito con mayor facilidad, conociendo el corrector ortográfico.
- Utilizar del diccionario.
- Utilizar múltiples cajas para clasificar las palabras: dulces, nuevas, olorosas, musicales...

SEGUNDO Y TERCER CICLO DE PRIMARIA.

- Lectura silenciosa, pero también en voz alta cuidando la entonación y respetando los signos de puntuación.
- Lectura de textos de diferentes géneros: prosa, poesía, teatro, novela gráfica, textos informativos, científicos, expositivos...
- Resumen oral y por escrito de lo leído, profundizando en la comprensión de las ideas principales y mejorando progresivamente la expresión tanto oral como escrita.
- Puesta en común de ideas y reflexiones sobre lo leído.
- Realización de esquemas y mapas conceptuales.
- Exposición oral de trabajos realizados ante el resto de alumnado.
- Realización de debates.
- Protagonizar sesiones de teatro o cuentacuentos para sus compañeras y compañeros de Infantil y primer ciclo de Primaria.
- Confección de murales que recojan las ideas principales de un trabajo de investigación.
- Uso y manejo de diccionarios, libros informativos y buscadores en internet.

CUANDO LA ESCRITURA PRIMA SOBRE LA LECTURA

Ejercicios específicos sobre escritura creativa, escritura al dictado.

- carteles y anuncios
- descripciones
- noticias
- entrevistas
- recetas
- rimas
- adivinanzas
- acrósticos y otras técnicas de escritura
- murales informativos sobre los temas que estén estudiando
- creación y elaboración de sus propios cuentos
- participación en concursos de escritura, según sus bases.

INVESTIGACIÓN

Los pequeños o grandes proyectos de trabajo que vayan surgiendo (desde consultas inmediatas o los proyectos integrados) supondrán la necesidad de documentarse a través de diferentes medios y debemos dejar constancia de esa información recogida por medio de la escritura o de la ilustración, cumpliendo todas las premisas anteriormente comentadas.

Estos proyectos serán guía, en ocasiones, para la adquisición de libros que nos sean de utilidad en la labor investigadora y que podrán pasar a engrosar el catálogo de nuestra biblioteca actualmente en crecimiento y renovación.

Asimismo, la competencia digital -sobre todo en el segundo y tercer ciclo de Educación Primaria- permitirá utilizar las tecnologías a disposición del alumnado para documentarse en su proceso investigador, aprendiendo a hacer búsquedas eficaces y a filtrar resultados, según su valor educativo o informador y con sesgo crítico.

8. DINAMIZACIÓN DEL PLEI.

El **coordinador de biblioteca** del centro será la persona encargada de elaborar y supervisar el PLEI, en tanto se valore la creación de la Comisión anteriormente propuesta además, contará con la colaboración de todo el profesorado, que habitualmente muestra su interés a través de la participación en las diferentes actividades propuestas (comitiva “día del libro”) y del trabajo con el alumnado.

La coordinación cumplirá con las siguientes funciones:

- Dinamizar e impulsar la aplicación del proyecto Asesorar y orientar al profesorado del centro en la resolución de los problemas que puedan surgir en el desarrollo y puesta en marcha de las diferentes actividades programadas en el proyecto.
- Fomentar la creación de contenidos educativos por el profesorado del centro y su difusión a toda la comunidad educativa.
- Arbitrar las medidas necesarias para articular el trabajo en equipo del profesorado colaborador.
- Asegurar la coordinación, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos documentales y de la biblioteca del Centro.
- Atender -junto a las tutorías- al alumnado que utilice la biblioteca, facilitando el acceso a diferentes fuentes de información y orientando sobre su utilización.
- Colaborar en la promoción de la lectura como medio de información, entretenimiento y ocio.
- Planificar acciones de dinamización bibliotecaria entre profesorado, alumnado y familias de forma conjunta y separadamente.
- Asesorar en la compra de nuevos materiales y fondos para la biblioteca.
- Llevar el registro informatizado de los libros de la Biblioteca, así como su colocación y coordinación de su mantenimiento y del servicio de préstamo en colaboración con el resto del profesorado.

- Cualquier otra que le encomiende el equipo directivo del centro en relación con su ámbito de competencias.

También las **tutorías** y el **equipo directivo** han de implementar medidas que incentiven la participación de las familias:

- Colaborando en la medida de lo posible con los responsables de la coordinación del PLEI, y difundiendo las actividades entre las familias.
- Facilitando la gestión de actividades dinamizadoras propuestas por la Consejería, así como facilitando el uso de las instalaciones y recursos humanos del centro, para que éstas sean llevadas a cabo, junto a las actividades cotidianas y las propuestas por otros planes y proyectos.
- Trabajando la implicación de las familias en la lectura en casa.
- Organizando la participación de las familias en lecturas y actividades relacionadas en el centro.
- Manteniendo contacto permanente de “ida y vuelta” sobre la evolución del proceso de lectoescritura del alumnado.
- Organizando visitas a la biblioteca pública, y facilitando las gestiones oportunas para que todo el alumnado disponga de carnet de la Red de Bibliotecas Públicas de Asturias.

Así mismo, corresponde a las **familias**:

- Mantener contacto permanente con el profesorado acerca del proceso lectoescritos.
- Dedicando tiempo a la lectura compartida, leyendo y contando cuentos a sus hijos e hijas.
- Fomentar el uso y disfrute de la lectura compartiendo un tiempo diario de lectura con los menores.

- Comentar con ellos aquellas lecturas compartidas o individuales que realicen, ayudando a elegir aquellas que se ajustan mejor a sus necesidades y gustos.
- Acompañar al alumnado a la red de bibliotecas públicas, especialmente cuando éstas organicen actividades dirigidas a sus edades.
- Participar en actividades que fomenten el gusto por la lectura, propuestas desde la biblioteca del centro, o las tutorías de sus hijos e hijas.

El profesorado en general:

- Debe comprometerse con las necesidades formativas que pueda detectar, a título individual y general.
- Participará desde su especialidad en lo que pueda aportar con la coordinación de biblioteca.
- Se fomentará el desarrollo de grupos de trabajo y actividades formativas coordinadas con el CPR de zona, que puedan ayudar a mejorar cualquier aspecto del PLEI.
- Debe mostrar una disposición activa en aquellas reuniones de información y coordinación de actividades propuestas por la coordinación de biblioteca, coordinación de ciclo, el equipo directivo, el AMPA, o cualquier institución de la comunidad educativa.

9. EVALUACIÓN DEL PLEI.

Se propone que la evaluación del plan, se realice una vez por trimestre, desde cada ciclo (recogiendo impresiones de cada tutoría), en la reunión anterior más cercana a las fechas de evaluación (actividades a nivel de centro, y aquellas específicas del ciclo) y de manera conjunta en reunión de CCP y el posterior Claustro para que los resultados puedan llegar a todo el profesorado, pudiendo realizar encuestas individuales digitalizadas individuales que optimicen el tiempo común y presencial dedicado a tal fin.

VALORACIÓN DEL PLEI	1	2	3	4
1. Iniciado 2. En proceso 3. Conseguido 4. Conseguido ampliamente				
Ciclo: Evaluación/Trimestre:				
Se alcanzan los objetivos generales propuestos (para el ciclo)				
Se consigue diariamente 30 minutos de lecturas no curriculares				
La gestión, información y preparación de las actividades por parte de los responsables es adecuada.				
La participación de los responsables de ciclo para la puesta en práctica de las actividades es adecuada.				
La planificación de la participación del profesorado implicado, por parte de los responsables es correcta y ha estado abierta a propuestas de mejora				
La participación de las familias secunda los objetivos específicos de ciclo.				
La participación del alumnado es acorde a lo esperado.				
Las actividades han sido adecuadas en continuidad y coherencia según nivel				
Se ha mejorado el hábito lector del alumnado				
Se ha conseguido mejorar el aprendizaje general del alumnado a través del PLEI en todas las materias.				
Actividad 1				
Actividad 2				
Actividad 3				
Valoración de inconvenientes:				
Propuestas de mejora:				

Incidencias o Reflexiones personales:

DESARROLLO COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA CASTELLANA

La Competencia en Comunicación Lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, coeducativa, ética y respetuosa.

La Competencia en Comunicación Lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Para el óptimo desarrollo de esta competencia todo el profesorado debe estar implicado en su valoración y trabajo (no debemos dejarlo únicamente a cargo de aquellos docentes que impartan Lengua Castellana y Literatura). Para ello, cada uno hará uso de los procedimientos e instrumentos que más se adapten al contexto del aula.

Los resultados obtenidos de los procesos tanto de evaluación inicial (a

principio de curso) como de evaluación de diagnóstico (realizada en el cuarto curso de primaria) serán tomados como punto de partida para determinar las propuestas más adecuadas a la situación que se observe, teniendo en cuenta que nuestros referentes de salida son los descriptores operativos CCL1, CCL2, CCL3, CCL4 y CCL5.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

En base a estos descriptores, las propuestas de actuación que se proponen para mejorar la Competencia en Comunicación Lingüística son:

- Dotar al alumnado de herramientas o pautas concretas que les permitan organizar, planificar y estructurar sus producciones orales y escritas.
- Exponer de manera oral al resto de los compañeros aquellos trabajos que estén designados para cada trimestre, pudiendo complementar la exposición a través de medios digitales.
- Fomentar la comprensión de textos modales y multimodales con realización, semanalmente, de actividades que abordarán diversos temas transferibles a su espacio vivencial (vida cotidiana).
- Realizar tertulias dialógicas en función de las lecturas que tengas establecidas cada semana.
- Utilizar diferentes métodos para analizar la comprensión basándonos en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA): esquemas, mapas conceptuales, resúmenes...
- Fomentar la autonomía en la búsqueda segura de información, proporcionándoles herramientas útiles para que la selección de la información sea óptima.
- Promover una reflexión crítica contrastando la información obtenida a través de fuentes digitales fiables: google académico, dialnet...
- Colaborar con las familias para llevar a cabo trimestralmente talleres intergeneracionales, que tengan como finalidad la exposición oral de cuentos, vivencias, anécdotas,... en los que sus padres, abuelos... sean los

protagonistas.

- Emplear dinámicas con el fin de aumentar su bagaje lingüístico-semántico (búsqueda de sinónimos, antónimos, adjetivos, definiciones...).
- Utilizar “el buzón del cole” para favorezcan el desarrollo de habilidades que les permitan comunicar o expresar sus sentimientos y emociones a través de notas, dibujos, emoticonos, pictogramas,...
- Resolver, a través del lenguaje oral, los conflictos mediante la escucha activa y el respeto de los turnos de palabra (rincón del diálogo).
- Fomentar la cultura literaria desde la etapa de E. Infantil, con el préstamo de libros semanal de la biblioteca de aula (en el caso de Infantil) y de la biblioteca de centro (en Primaria), dejando libertad al alumnado para la elección de los libros, en este último caso.

PLAN ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

El Plan de Orientación Educativa y Profesional es un documento que se contempla en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la posterior modificación en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, cuando se habla del Proyecto Educativo de Centro. *En él artículo 1.f) se concreta que la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.*

En la elaboración de este **Plan de Orientación Educativa y Profesional** se ha tenido en cuenta el modelo educativo de nuestro centro que prioriza los principios de **equidad** y de **inclusión**. La inclusión educativa se fundamenta en el marco del **Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)**, que reconoce que cada alumno/a aprende de una manera única. Así pues, apostamos por un modelo de educación inclusiva que defienda una educación eficaz para todos sean cuales sean sus características personales, sociales, culturales. Uno de los objetivos de nuestro centro es construir una comunidad escolar acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada persona sea valorada en todas sus capacidades y potencialidades como fundamento primordial para el éxito escolar.

El Plan de Orientación Educativa y Profesional recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado y las medidas de atención a la diversidad. En nuestro centro se priman aquellas propuestas metodológicas, organizativas, curriculares y sociales que den una respuesta inclusiva a todo el alumnado y solo cuando estas se hayan agotado se aplicarán medidas más específicas y extraordinarias.

El Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, establece que dicho Plan se concretará en los siguientes programas:

- Programa de Atención a la Diversidad (PAD)
- Programa de Acción Tutorial (PAT)
- Programa de orientación para el Desarrollo de la Carrera

El Plan de Orientación Educativa y Profesional estará sujeto a un proceso continuo de seguimiento y evaluación por parte del centro con el fin de valorar su grado de eficacia y realizar la adaptación de las medidas existentes o la incorporación de otras nuevas tendentes a la mayor normalización e inclusión del alumnado.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Actualmente, el centro cuenta con 4 unidades de infantil y 10 de primaria entre las que se dividen los 247 alumnos con los que el centro cuenta. En nuestro centro, para atender a las necesidades individuales contamos con una PT a jornada completa, una AL que itenera con los centros del CRA La Coruña y el IES Peñamayor, una orientadora que viene 2 veces a la semana, una profesora de servicios a la comunidad que viene una vez cada 15 días, una auxiliar educadora y una enfermera. La peculiaridad de nuestro centro, con dos edificios distanciados 1.5 km aproximadamente hace que las actuaciones de los profesionales anteriormente mencionados vean reducidas sus intervenciones debido a los pertinentes desplazamientos.

En la actualidad, el centro cuenta con 11 alumnos y alumnas NEE y 27 alumnos y alumnas NEAE.

El Programa de Atención a la Diversidad recoge por lo tanto las actuaciones generales como específicas, que nuestro centro diseña para dar una respuesta apropiada al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación, así como las medidas que se va a llevar a cabo para lograrlo.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todo el alumnado.
- Desarrollar propuestas organizativas, metodológicas y curriculares más inclusivas con el objetivo de dar respuesta apropiada a las necesidades de nuestro alumnado.
- Garantizar la actuación coordinada de maestros/as y especialistas para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Adaptar de forma especial dicha respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales y otras necesidades específicas de apoyo educativo matriculado en el centro.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores/as que intervienen con el alumnado y especialmente aquel que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan necesidades educativas.
- Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.
- Facilitar y favorecer la coordinación con instituciones u organismos externos al Centro.

1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y CURRICULARES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA INCLUSIVA

1.1. MEDIDAS GENERALES:

Se consideran medidas generales aquellas que afectan a la organización general del centro. Entre ellas se encuentran, muchas de ellas ya recogidas en programas específicos del centro, las siguientes:

- La organización de los grupos de alumnos.
- La organización del profesorado para que se facilite la coordinación necesaria entre los profesionales que intervienen con el mismo alumnado.
- Organización de los apoyos y actividades de refuerzo.
- Prevención del absentismo y el abandono escolar prematuro (Programa de Absentismo escolar).
- La acción tutorial y orientadora (Plan de Acción Tutorial)
- La coordinación y el trabajo conjunto entre los distintos profesionales y colaboradores en el centro y en las aulas.
- La participación de agentes externos al centro en actuaciones de carácter socioeducativo.
- Las acciones de orientación, formación y mediación familiar que favorezcan el acercamiento de las familias a los centros, posibiliten su implicación en el proceso educativo de sus hijos y, en caso necesario, su integración en el contexto social.

1.2. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas ordinarias comprenden actuaciones con un alumno o un grupo de alumnos en las aulas y concretarán la aplicación de las medidas generales a las necesidades individuales en caso necesario.

1.2.1. REFUERZO EDUCATIVO ORDINARIO MEDIANTE DOCENCIA COMPARTIDA

Como criterio general, el mayor número posible de horas de libre disposición del profesorado se dedicará al refuerzo educativo ordinario.

Objetivos del refuerzo educativo:

- Mejorar el éxito educativo del alumnado, potenciando el aprendizaje mediante la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo, proponiendo formas de trabajo eficaces, etc.
- Atender las dificultades de aprendizaje del alumnado favoreciendo la adquisición de las competencias básicas fundamentalmente de las áreas instrumentales de lengua, matemáticas a través del refuerzo educativo específico, de modo que le permita abordar con mayores garantías de éxito los aprendizajes básicos del resto de las áreas y facilite la incorporación plena al ritmo de trabajo ordinario.
- Prevenir otras posibles medidas de carácter más extraordinario.
- Reforzar la autoestima personal, escolar y social del alumnado.
- Favorecer la elaboración y recopilación de recursos variados (didácticos, de asesoramiento, etc.) que apoyen y enriquezca los procesos de enseñanza y aprendizaje, ayudando al profesorado a proporcionar una atención más individualizada al alumnado.

Los criterios para la incorporación de alumnos a dicho refuerzo educativo son los siguientes:

El apoyo en grupo ordinario es tarea de todo el profesorado del centro y, en consecuencia, debe afrontarse de modo colaborativo. Va dirigido a todos los alumnos/as, aunque tendremos en cuenta varios criterios para apoyar al alumnado con dificultades del centro:

- Alumnos/as con Informe Psicopedagógico, que presenten desfase curricular significativo (dos o más años respecto al nivel en que se encuentran escolarizados).
- Alumnos/as pertenecientes a minorías étnicas, inmigrantes, y/ o en situación de desventaja sociocultural que presenten desfase curricular significativo.

- Alumnos/as con dificultades de aprendizaje transitorias, que no tengan un desfase curricular significativo (menos de dos años con respecto al nivel en que se encuentran escolarizados).
- Alumnos/as que promocionan de ciclo o nivel con algún área suspensa.
- Alumnos/as que permanecen un año más en el ciclo y no siguen el ritmo de la clase.
- Aquellos alumnos/as que, tras las sesiones de evaluación trimestrales, precisen, a criterio del tutor/a, un refuerzo “extra” en una o varias áreas.

Líneas básicas de actuación

La modalidad instructiva en la que dos profesores enseñan juntos puede ir dirigida a:

- Ayudar concretamente a un/a alumno/a, sentándose a su lado y/o disminuyendo progresivamente la ayuda.
- Agrupar temporalmente a un grupo de alumnos/as. El profesor de apoyo o tutor/a se responsabiliza de un pequeño grupo.
- Apoyar a todos los/as alumnos/as del aula. Ambos profesores van moviéndose y ayudando a todo el alumnado.
- Trabajar en grupos heterogéneos. Trabajo en grupos cooperativos.
- Conducir y dirigir la actividad juntos.
- El/la maestro/a de apoyo conduce la actividad de clase.

Los/as dos profesores/as han de planificar conjuntamente las sesiones en las que intervienen, repartiéndose las tareas a desarrollar con el alumnado.

Diferentes tipos de apoyos con dos maestros/as dentro del aula:

(Extraído de Hugué Comelles T. (2006) “Aprender juntos en el aula. Una propuesta inclusiva. Barcelona. Ed. Graó)

TIPO DE APOYO	INTERVENCIONES	ADECUACIÓN	COORDINACIÓN
---------------	----------------	------------	--------------

Trabajo en grupos heterogéneos; trabajo en grupos cooperativos	Distribuir a los/as alumnos/as en grupos heterogéneos, cada maestro se hace cargo de un grupo o más.	Interesante para la inclusión y la cooperación entre alumnos/as, trabajo por proyectos.	Es necesario que ambos maestros/as compartan el sentido y los objetivos de las actividades. Prever el tipo de tareas.
Dos maestros/as conducen la actividad conjuntamente y dirigen el grupo juntos	Un maestro/a dirige la actividad, pero los dos van haciendo aportaciones. Se anima al alumnado a participar en ese mismo modelo.	Idóneo para temas sociales y de actualidad. Debate sobre valores, actitudes y normas. Positivo para el alumnado. Ven modelos abiertos de relación y trabajo.	Preparación previa y acotar el tipo de intervención. Relación fluida entre los participantes.
El/la maestro/a de apoyo conduce la actividad	El/la maestro/a de apoyo conduce la actividad y el/la tutor/a hace el apoyo a los que más lo necesitan o al grupo en general.	Permite observar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Promueve innovaciones o metodologías (modelaje).	Depende de la periodicidad de las sesiones.
El/la maestro/a de apoyo prepara material para hacer en clase	El maestro de apoyo prepara material para cuando el/la maestro/a tutor/a	Mejor si progresivamente se puede hacer de manera	El/la maestro/a de apoyo debe conocer las actividades y los materiales del aula.

	está solo.	compartida.	Valoración y seguimiento compartido.
--	------------	-------------	--------------------------------------

1.2.2. AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES

Los agrupamientos flexibles del alumnado es una modalidad organizativa que reestructura el grupo/clase de referencia, adscribiendo al alumnado a diversos tipos de grupos bajo la aplicación de una serie de criterios previos.

Esta medida posibilita adaptar el currículo a los distintos ritmos de aprendizaje, a los intereses y necesidades de cada grupo, buscando que cada alumno/a pueda experimentar el éxito, lo que favorece la motivación en el aprendizaje.

Criterios a tener en cuenta:

- Son grupos flexibles. No son grupos permanentes. El alumnado que compone lo grupos está en ellos de forma temporal.
- Número reducido. Deben estar formados por grupos no muy numerosos (de entre 6 y 9 alumnos y alumnas).
- En el agrupamiento flexible, los grupos se constituyen según el nivel de competencia; el alumnado podrá cambiar de grupo en función de su evolución.
- Los agrupamientos flexibles se realizarán preferentemente en las áreas instrumentales.
- Implican realización de pruebas de evaluación inicial, información y documentación disponible del alumnado en cuanto a los criterios utilizados para realizar el agrupamiento (intereses, capacidades, rendimiento, ritmos de aprendizaje).
- En el supuesto de utilizar como criterio para los agrupamientos el rendimiento en las áreas instrumentales será necesario planificar las bandas horarias de áreas instrumentales al mismo tiempo o cruzadas, de forma que permitan agrupar a los/as alumnos/as y desarrollar las actividades correspondientes con distintos niveles de profundización.

- El agrupamiento flexible son medidas para todo el alumnado, incluido el alumnado con necesidades especiales. Sin embargo, son medidas más eficaces con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

1.2.3. TRABAJO POR RINCONES

Es una estrategia metodológica basada en la **distribución de distintos espacios físicos** denominados **rincones** que permiten, de forma simultánea, la realización de varias actividades y la distribución del grupo aula en pequeños grupos, e incluso a nivel individual según el objetivo de la actividad que se plantee.

Los rincones ofrecen la posibilidad de utilizar el **espacio y el tiempo** de la clase de manera diferenciada. Los alumnos/as pueden desarrollar habilidades de forma individual o en grupos. Esta estrategia posibilita la **participación activa** en la construcción de sus conocimientos. Permiten una cierta **flexibilidad en el trabajo**, fomentan la creatividad y permiten tanto el trabajo dirigido como el libre.

La elección de los diferentes rincones, así como su temporalización, está en función de los intereses y necesidades de los alumnos/as. Los **rincones no son estables**, sino que van cambiando según los objetivos propuestos. Disponen de un contenido, de un tiempo, de un espacio y de unos recursos.

INFANTIL

- Rincones para trabajar las funciones ejecutivas: atención, fluidez verbal (radio, títeres, teatro...), memoria, planificación, juegos de lógica...
- Rincón de la calma
- Rincón del ordenador
- Rincón del arte: art corner Montessori
- Rincón de matemáticas y arte
- Rincón del cálculo
- Rincón de las ciencias

PRIMARIA

- Rincones para trabajar las funciones ejecutivas
- Rincón de la calma
- Rincón de la creatividad
- Rincón de la escritura creativa
- Rincón de la caligrafía, arte y diseño
- Rincón de las matemáticas
- Rincón de la papiroflexia
- Rincón de dibujo de manga
- Rincón del cálculo
- Rincón de las ciencias
- Rincón del ordenador

1.2.4. DESDOBLAMIENTOS

Se trata de dividir el grupo-aula tomando como único criterio el numérico. La finalidad es alcanzar un objetivo determinado con todo el alumnado, individualizando la enseñanza al reducir el número de alumnos/as. La división del grupo debe realizarse de forma heterogénea.

Actuaciones

- Es necesario contar con dos profesores a la misma hora para simultanear sus horarios.
- La programación es la misma para los grupos resultantes del desdoblamiento.
- Se han de establecer los criterios para realizar los desdoblamientos: áreas, materias, actividades, tiempos, espacios, cursos... en los que se va a aplicar.
- Es preciso organizar los espacios y determinar los tiempos, los profesionales implicados y las responsabilidades de cada uno.
- Es necesario planificar las estrategias metodológicas que permitan atender a la diversidad del alumnado dentro del aula.

1.2.5. PROGRAMAS DE ENRIQUECIMIENTO CURRRICULAR

El objetivo es desarrollar propuestas de enriquecimiento curricular para el alumnado en general y para el alumnado con altas capacidades en particular, de forma que todos y todas puedan lograr el mayor grado posible de desarrollo de sus competencias.

En la respuesta al alumnado con altas capacidades intelectuales las propuestas de enriquecimiento curricular pueden ir acompañadas de la adopción de otras medidas individualizadas.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales podrá flexibilizarse previa ampliación y/o enriquecimiento curricular dentro de la etapa, mediante la anticipación de un curso al inicio de la escolarización en la etapa o mediante la reducción de la duración de la misma, cuando se prevea que estas son las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Esto implica que, además de tomar medidas individuales oportunas para dicho alumnado (adaptación curricular, una actividad de ampliación...), se diseñen actividades específicas que puedan realizar en su grupo-clase (una actividad de ampliación o profundización dentro de un proyecto dirigido a todo el grupo, grupos interactivos...), se programen a la vez actividades generales de enriquecimiento dirigidas a todos los grupos-aula. (talleres, charlas, debates, visitas...) dentro o fuera del horario lectivo.

Las actividades que desde el enriquecimiento se plantean deben ser abiertas, flexibles, promocionar la creatividad y la investigación y suponer un reto cognitivo.

En general, el enriquecimiento se consigue de manera más eficaz a través del trabajo en grupo y de la interacción, de forma que colaboren alumnos y alumnas con distinto nivel de capacidad, intereses, ritmos, aptitudes, actitudes...

OBJETIVOS

- Diseñar e implementar actividades de ampliación, profundización e investigación para realizar por los grupos-aula y en particular por el alumnado con altas capacidades, dirigidas no sólo al desarrollo de un amplio número de competencias sino también al logro tanto de la equidad como de la excelencia educativa.

- Colaborar para promover el desarrollo de las competencias básicas.
- Impulsar en el diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje el enriquecimiento del contexto escolar y la mejora de las interacciones entre el alumnado, entre el profesorado y de todos ellos con otros agentes de la comunidad educativa.
- Ayudar a dar respuesta educativa personalizada a los alumnos y alumnas con altas capacidades intelectuales.
- Facilitar la detección del alumnado con mayor capacidad en las diferentes inteligencias, dentro de cada grupo-aula, a través de la observación directa, en la realización de las actividades y de los productos realizados.
- Facilitar al profesorado una guía de recursos para el desarrollo de las diferentes propuestas.

Para poder llevar a cabo propuestas de enriquecimiento curricular y dar respuesta al alumnado con altas capacidades, el profesorado como guía del aprendizaje tiene que:

- Ofrecer oportunidades de realización de productos diversos y facilitar la producción de trabajos diferentes.
- Facilitar tiempos de dedicación al trabajo y oportunidades de perseverar.
- Entender que todos los alumnos y alumnas tienen las mismas necesidades básicas, teniendo en cuenta que algunos pueden tener necesidades específicas de apoyo educativo.
- Prestar atención a sus necesidades psicológicas, sociales, éticas e intelectuales.
- Ofrecer variadas oportunidades de estimulación, dando respuesta a todos los tipos de inteligencia (inteligencias múltiples).

La organización de las actividades en el enriquecimiento curricular

Se trata de diferentes modelos de organización de las actividades de enseñanza aprendizaje:

- ✓ Proyectos y Enriquecimiento curricular
- ✓ Webquest y Enriquecimiento curricular
- ✓ Secuencias didácticas y Enriquecimiento curricular
- ✓ Aprendizaje cooperativo

Proyectos

Un proyecto es un plan de trabajo, que se elige libremente con el objetivo de realizar algo que despierta el propio interés; puede tratarse de la resolución de un determinado problema, o bien de una tarea que se desea llevar a cabo.

El trabajo por proyectos permite estructurar y organizar las actividades de aula de una manera adecuada, para satisfacer las necesidades del alumnado con altas capacidades dentro del marco de la escuela inclusiva. Así mismo posibilitan la introducción de actividades o tareas complementarias dirigidas específicamente a ellos. De la misma manera, permiten un alto grado de autonomía en el desarrollo de las tareas al posibilitar soluciones diferenciadas para una misma situación.

Webquest

La Webquest es un modelo de trabajo en el aula con muchas posibilidades para favorecer el enriquecimiento curricular. Se caracteriza como una actividad orientada a la investigación en la que la mayor parte de la información que se debe usar está en la Web. Es una unidad de trabajo basada en el método del trabajo por proyectos que utiliza fundamentalmente los recursos de la red.

Las webquest se organizan en torno a una tarea clara y bien definida que se debe desarrollar mediante una serie de actividades estructuradas y de unos recursos que se proporcionan al alumnado. Su finalidad es que los alumnos puedan ir construyendo el conocimiento necesario y ejecutar de ese modo la tarea requerida.

Secuencia didáctica

La secuencia didáctica constituye otro modelo de trabajo para planificar y organizar la actividad didáctica en el aula que responde a los planteamientos metodológicos del aprendizaje activo. En la secuencia didáctica los alumnos y alumnas necesitan implicarse en la tarea final que tiene relación con la vida real, y que obliga a investigar, explorar, experimentar, construir, comunicar lo aprendido, trabajar en grupo. La secuencia didáctica se entiende como una serie de actividades coordinadas y dirigidas a un fin, a un producto, a una tarea final.

Aprendizaje cooperativo

Al realizar actividades académicas cooperativas, el alumnado establece metas que son beneficiosas para todos y para cada uno de los componentes del grupo, buscando así maximizar tanto su aprendizaje como el de los de otros. El equipo trabaja junto hasta que todos los miembros del grupo han entendido y completado la actividad con éxito. El alumnado con altas capacidades desarrolla estrategias de interacción con los demás, de liderazgo y de cooperación, que son habilidades muy importantes en la sociedad actual. Por otro lado, detrás del trabajo cooperativo hay valores como la solidaridad, la ayuda mutua, el respeto por las diferencias....

Las relaciones entre iguales favorecen la adquisición de competencias sociales, el control de los impulsos agresivos, el conocimiento de otros puntos de vista, el incremento de las aspiraciones, la manifestación de sentimientos e incluso la mejora del rendimiento académico.

Recursos para el enriquecimiento curricular

Se pueden utilizar los siguientes recursos:

Carpetas de ampliación:

Es un recurso válido para todo el alumnado, no sólo para aquellos identificados con altas capacidades intelectuales. Se trata de un compendio de actividades diferentes y complementarias a aquellas planificadas en las unidades didácticas o en las actividades del libro de texto... y que puede organizarse tanto en un espacio de la clase, como de manera digital en algún lugar de la red. Así tendremos: carpeta de actividades básicas,

carpeta “para saber más”, carpeta creativa, carpeta de trabajos de investigación, carpetas por áreas o materias, por ciclos educativos, o por cursos escolares...

Caja mágica:

Es una caja en cuyo interior el alumnado encuentra las diversas actividades de enriquecimiento y también sorpresas, propuestas, etc. El alumnado puede usar la caja cuando acaba sus actividades y/o sustituir las más repetitivas cuyos contenidos tenga ya alcanzados. Cada profesor o profesora creará sus cajas de acuerdo a las necesidades que observe en su aula y recurriendo tanto a los materiales que se aportan en este documento, como a aquellos otros que tuviera en su centro.

Rincones de enriquecimiento:

Rincón de matemáticas, rincón de trabajo de diferentes procesos cognitivo, rincón manipulativo: tangram, ábacos, manualidades.

2. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se consideran medidas extraordinarias las adaptaciones curriculares significativas destinadas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales y la flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales y para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español.

6.1. MEDIDAS CURRICULARES

Estas medidas desde el enfoque inclusivo, van a promover que todo el alumnado obtenga logros de calidad, garantizando una educación de calidad para todos. Se trata por lo tanto de hacer flexible el currículo desde el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje.

El alumnado de necesidades educativas de apoyo educativo en función de sus características se le realiza un PTI (Plan de Trabajo Individualizado). Dicho plan contiene las adaptaciones curriculares que se consideren oportunas para dar respuesta a las diferencias individuales del alumnado:

Adaptaciones curriculares significativas: adaptan contenidos, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje evaluables del currículo a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales. Se realizará cuando el alumno o alumna presente un desfase curricular de dos cursos de la etapa o más.

Para la realización de estas Adaptaciones se tendrán en cuenta los siguientes criterios específicos:

- Partir siempre de la Propuesta Curricular Ordinaria elaborada para el conjunto de los alumnos del ciclo, introduciendo las modificaciones y ajustes necesarios para que el/la alumno/a pueda avanzar con éxito en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La elaboración de las ACIs debe ir precedida de una Evaluación Psicopedagógica del alumno/a realizada por el/la orientador/a en colaboración con tutores/as y especialistas (PT, AL, etc.). Esta evaluación ha de recoger una valoración amplia del alumno/a y de su contexto, tanto escolar como familiar, determinando sus necesidades educativas especiales y la respuesta educativa más adecuada a las mismas.
- Realizar adaptaciones lo menos significativas que proceda, tratando de ofrecer al alumnado un Currículo y una experiencia de aprendizaje lo más normalizada posible.
- La adaptación será un proceso dinámico, abierto a sucesivas revisiones y modificaciones en función de los progresos del alumno y/o alumna.
- Las adaptaciones deben atender siempre a la realidad concreta de cada alumno/a y a sus posibilidades de éxito y realización.
- Es indispensable la labor conjunta de tutor/a, especialistas y orientador/a para la elaboración, seguimiento y evaluación de las adaptaciones.
- Las decisiones tomadas entre todos los profesionales respecto a la adaptación quedarán reflejadas por escrito en el Plan de Trabajo Individual (PTI). Dicho plan ha de servir de punto de referencia para el trabajo coordinado de todos los profesionales que intervienen en el proceso de enseñanza del alumno y/o alumna.
- Se debe fomentar la participación e implicación de las familias en las decisiones que se tomen.

- Se han de explicitar claramente los criterios de promoción de modo que el PTI se convierta en el documento de referencia para la Evaluación y Promoción del alumno.

Adaptaciones curriculares no significativas: son adaptaciones de acceso al currículo y se llevan a cabo medidas organizativas, se adaptan tiempos, medios y otros elementos, planificadas para que el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo pueda desarrollar el currículo ordinario, en igualdad de condiciones con respecto al resto de alumnado

La perspectiva inclusiva de la educación nos obliga a cuestionar y revisar las actuales adaptaciones curriculares. Ello no quiere decir que con el DUA no sean necesarias adaptaciones individuales (ajustes razonables) sino que, en todo caso, serán menos significativas y más coherentes con el trabajo que estén haciendo el resto de compañeros y compañeras.

El DUA se ha concretado en tres principios primarios que proporcionan la estructura para las pautas que se ofrecen al profesorado a la hora de diseñar e implementar sus prácticas de enseñanza (CAST, 2011).

I. Usar Múltiples Formas de Presentación	II. Usar Múltiples Formas de Expresión	III. Usar Múltiples Formas de Motivación
1. Proporcionar las opciones de la percepción • Opciones que personalicen la visualización de la información • Opciones que proporcionen las alternativas para la información sonora • Opciones que proporcionen las alternativas para la información visual	4. Proporcionar las opciones de la actuación física • Opciones en las modalidades de respuesta fi los medios de navegación • Opciones por el acceso de las herramientas y las tecnologías que ayuden	7. Proporcionar las opciones de la búsqueda de los intereses • Opciones que incrementen las elecciones individuales y la autonomía • Opciones que mejoren la relevancia, el valor y la autenticidad • Opciones que reduzcan las amenazas y las distracciones
2. Proporcionar las opciones de lenguaje y los símbolos • Opciones que definan el vocabulario y los símbolos • Opciones que clarifiquen el sintaxis y la estructura • Opciones para descifrar el texto o la notación matemática • Opciones que promuevan la interpretación en varios idiomas • Opciones que ilustren los conceptos importantes de la manera no lingüística	5. Proporcionar las opciones de las habilidades de la expresión y la fluidez • Opciones en el medio de la comunicación • Opciones en las herramientas de la composición y resolución de los problemas • Opciones del apoyo para la práctica y desempeño de tareas	8. Proporcionar las opciones del mantenimiento del esfuerzo y la persistencia • Opciones que acentúen los objetivos y las metas destacados • Opciones con diferente niveles de desafíos y apoyos • Opciones que fomenten la colaboración y la comunicación • Opciones que incrementen reacciones informativas orientadas hacia la maestría
3. Proporcionar las opciones de la comprensión • Opciones que proporcionen o activen el conocimiento previo • Opciones que destaquen las características más importantes, los ideas grandes y las relaciones • Opciones que guíen el procesamiento de la información • Opciones que apoyen la memoria y la transferencia	6. Proporcionar las opciones de los funciones de la ejecución • Opciones que guíen un establecimiento eficaz de los objetivos • Opciones que apoyen el desarrollo estratégico y la planificación • Opciones que faciliten el manejo de la información y los recursos • Opciones que mejoren la capacidad para desarrollar el proceso del seguimiento	9. Proporcionar las opciones de la autorregulación • Opciones que sirvan de guía para el establecimiento personal de objetivos y expectativas • Opciones que apoyen las habilidades y estrategias individuales de la resolución de los problemas • Opciones que desarrollen la autoevaluación y la reflexión

CAST (2008). Universal design for learning guidelines version 1.0. Wakefield, MA: Author.

Pautas para un Diseño Universal de Aprendizaje

A continuación, se concretan los principios y las pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Proporcionar múltiples formas de implicación. El PORQUÉ del aprendizaje: se activan las redes afectivas. Se trata de utilizar diferentes estrategias para motivar al alumnado, mantener esa motivación y para facilitar su participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- ✓ Atención constante al aspecto-socioemocional en el aula.
- ✓ Crear un clima de apoyo y aceptación en el aula.
- ✓ Trabajar por parejas, en equipo, fomentando las interacciones dialógicas.
- ✓ Trabajar las emociones, las habilidades sociales, promoviendo actividades prosociales en el aula.
- ✓ Realizar actividades de rol-playing para el manejo de emociones.
- ✓ Preparar en el aula un rincón de la calma.
- ✓ Organizar entornos de aprendizaje en el aula que permitan trabajar cooperativa e individualmente.
- ✓ Motivar al alumnado proponiendo retos, actividades basadas en sus intereses.
- ✓ Despertar la curiosidad en el aula.
- ✓ Fomentar el Aprendizaje Servicio como metodología que ayuda al desarrollo de la persona con compromisos sociales.
- ✓ Ofrecer actividades apropiadas a cada edad y/o capacidad, contextualizadas a la vida real y, en lo posible, socialmente relevantes.
- ✓ Diseñar actividades multinivel. ☐ Ser flexibles con los tiempos de ejecución y respuesta en los trabajos escolares, especialmente en la evaluación.
- ✓ Ofrecer un feedback que enfatice el esfuerzo y fomente la perseverancia.
- ✓ Incluir diferentes estrategias de autoevaluación: listas de control, rúbricas, etc.

Proporcionar múltiples medios de representación. El QUÉ del aprendizaje: se activan las redes de reconocimiento. Siguiendo este principio, debemos presentar la información al alumnado mediante soportes variados y en formatos distintos, teniendo en cuenta las diferentes vías de acceso y procesamiento de dicha información.

- ✓ Utilizar soportes y formatos distintos para presentar la información, textos audiovisuales y no solo escritos.
- ✓ Ofrecer opciones de ampliación del tamaño de la letra y/o sonidos.
- ✓ Realizar tareas competenciales en el aula.
- ✓ Programar actividades que desarrollen todas las inteligencias múltiples en el aula.
- ✓ Diseñar actividades enriquecidas que promuevan habilidades del pensamiento de orden superior.
- ✓ Favorecer la manipulación de objetos y modelos espaciales.
- ✓ Favorecer la manipulación para trabajar las matemáticas: matemáticas manipulativas, ABN
- ✓ Adaptar textos a fácil lectura (artículo relacionado)
- ✓ Emplear el color como medio de información o énfasis, por ejemplo, para resaltar algunos aspectos en los problemas matemáticos (subrayar pregunta, rodear números...)
- ✓ Proporcionar diagramas visuales, organizadores gráficos que pueden realizarse al inicio de la explicación del tema para relacionar ideas previas o al concluir el tema para sintetizar lo aprendido.
- ✓ Uso del lenguaje visual y verbal con propuestas como el visual thinking.
- ✓ Facilitar ejemplos, analogías, metáforas, dibujos... para las explicaciones, especialmente si son abstractas.
- ✓ Usar estrategias mnemotécnicas.
- ✓ Ofrecer la información por todos los sentidos con claves visuales, táctiles y/o auditivas.

- ✓ Facilitar el uso de la calculadora cuando el objetivo no es realizar operaciones.

Proporcionar múltiples medios de acción y expresión. El CÓMO del aprendizaje: se activan las redes estratégicas. Siguiendo este principio, debemos ofrecer al alumnado diferentes posibilidades para expresar lo que saben, para organizarse y planificarse.

- ✓ Ofrecer diferentes posibilidades, no solo el lenguaje escrito, para permitir al alumnado expresar lo que sabe.
- ✓ Componer y/o redactar mediante diferentes medios (texto, voz, ilustración, dibujo, cine, música, movimiento, vídeo...)
- ✓ Proporcionar alternativas para la interacción física del usuario con los materiales educativos (conmutadores, teclados adaptados, joysticks. pantallas táctiles...)
- ✓ Posibilitar el uso de medios sociales y herramientas web interactivas.
- ✓ Trabajar las funciones ejecutivas y la atención en el aula.
- ✓ Graduar siempre las tareas, de menos a mayor complejidad.
- ✓ Dividir las tareas, de forma que el alumnado tenga objetivos a corto plazo.
- ✓ Tareas de menor duración.
- ✓ Dar instrucciones simples y claras que puedan acompañarse de listas de cotejo o checklist, de forma que les ayuden a estructurar y ejecutar la tarea.
- ✓ Retirar los apoyos de forma gradual a medida que aumenta la autonomía.
- ✓ Modificación del entorno para eliminar las barreras y los posibles distractores al aprendizaje (etiquetado, señalización, descansos para mantener la atención, cambio de actividades, eliminar distractores...).
- ✓ Emplear herramientas de gestión del tiempo, relojes de arena, cronómetros on line o cualquier otra aplicación informática.
- ✓ Planificación: Emplear mapas conceptuales y plantillas de planificación de proyectos.

- ✓ Trabajar la fluidez verbal en el aula con actividades que promuevan la expresión oral: podcast, entrevistas, microrrelatos orales, el club de la comedia, monólogos científicos, absurdos, liga de debates...
- ✓ Inhibición (atención), el estudiante es capaz de mantener la atención sin distraerse (obra de teatro, canciones, puzles, construcciones...)
- ✓ Inhibición (autocontrol) con entrenamiento en Autoinstrucciones. - Desarrollar las estrategias metacognitivas en el aula que posibiliten el aprendizaje autónomo del estudiante.
- ✓ Memoria de trabajo con actividades sencillas de narración, letras de canciones, obras de teatro, etc.
- ✓ Juegos de mesa. ☐ Propuestas pedagógicas como el pensamiento computacional que apoya la planificación.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAD

El proceso a seguir será el siguiente:

- Análisis y evaluación en las reuniones de ciclo.
- Puesta en común en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Elevación de conclusiones y posibles modificaciones en el Claustro de Profesores para su conocimiento.
- Inclusión de las valoraciones en la Memoria de Final de Curso, que a su vez servirá de base para la "P.G.A." del curso siguiente.

PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

- Contribuir a la personalización de la educación favoreciendo el desarrollo integral del alumnado.
- Garantizar una guía y ayuda personalizada a cada uno de nuestros alumnos y alumnas especialmente a aquellos que presenten alguna necesidad educativa.
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación atendiendo al contexto en que viven el alumnado, favoreciendo aprendizajes más funcionales y educando para la vida.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de la progresiva toma de decisiones a medida que el alumnado ha de ir adoptando opciones de su vida.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje anticipándonos a ellas para evitar el abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social.
- Fomentar la corresponsabilidad familiar en la tarea educativa.
- Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos.
- Educar en destrezas y habilidades sociales para la convivencia pacífica, previniendo y anticipándose a las conductas problemáticas que pudieran surgir.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE EDUCACIÓN INFANTIL

RESPECTO A LOS ALUMNOS			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Integración en clase. Acogida y adaptación	Presentación del Centro como continuación del hogar: Conocimiento del aula, juguetes, mobiliario, rincones. Dependencias del Centro: baños, patios. Presentación de cada niño a sus compañeros	Durante el mes de Septiembre	Tutor/a
Conocimiento de las peculiaridades de cada niño/a	Realización de entrevistas con los padres. Recogida de información: datos familiares, hábitos alimentación, nivel madurativo...	Septiembre-Octubre	Tutor/a
Favorecer el proceso de adquisición de hábitos	Sentarse correctamente Recoger el material Relajarse Ir solo al baño Abrocharse y desabrocharse, etc.	Todo el curso	Todo el profesorado
Favorecer el proceso de madurez personal	Adquisición de ciertas responsabilidades (por ejemplo): Repartir y recoger el material	Todo el curso	Todo el profesorado

	Regar las plantas Colocar el mural del tiempo Colocar el día de la semana		
Fomentar la construcción de una imagen positiva de sí mismo	Planteamiento de situaciones que requieran el desarrollo de iniciativas y resolución de problemas. Intentar llevar progresivamente al niño/a una valoración ajustada a sus posibilidades y limitaciones Desarrollo de una actitud positiva en las experiencias cotidianas	Todo el curso	Todo el profesorado
Desarrollar hábitos de trabajo, atención y razonamiento	Desarrollo de tareas en el aula, individual o en grupo Finalización de una actividad antes de pasar otra. Recogida de materiales Resolución de forma autónoma de situaciones y problemas planteados.	Todo el curso	Todo el profesorado
Prevenir problemas de lenguaje	Estimulación del lenguaje oral. Corrección de fonemas mal pronunciados Construcción de oraciones	Todo el curso	Todo el profesorado

Desarrollo de habilidades básicas de interacción social	Saludo Pedir las cosas por favor Dar las gracias Pedir permiso Compartir Escuchar	Todo el curso	Todo el profesorado
---	--	---------------	------------------------

FAMILIAS			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORAL.	RESPONSABLES
Implicar a los padres y madres en las actividades de apoyo al aprendizaje	Recogida de datos sobre peculiaridades de los niños/as (intereses, hábitos, descansos, juegos) Propuestas de actividades en relación a las tareas escolares en casa. Aportación de materiales para murales, fichas Colaboración de los padres en el proceso educativo escolar.	Todo el curso	Tutor/a
Informar a los padres sobre la organización del proceso educativo y el rendimiento de los alumnos	Reuniones colectivas: Presentación de profesores; Organización de espacios; Planteamientos de actividades; Seguimiento del proceso educativo	Todo el curso	Tutor/a y todo el profesorado
	Información por escrito del rendimiento académico	Trimestralmente	Tutor/a
	Reuniones individuales: evolución del alumno/a Planteamiento de medidas en el caso de dificultades	A lo largo del curso	Tutor/a, profesorado, especialistas PT,AL
Coordinar la organización y adquisición de materiales curriculares y material fungible	Planteamiento de necesidades Organización de adquisición de libros, y otro material. Recogida de propuestas	A lo largo del curso	Tutores de ciclo

PROFESORES

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Coordinar con todos los profesores que inciden en el grupo, unificando criterios de actuación	Estudio de programas escolares.	Septiembre / Octubre	Todo el profesorado
	Coordinación de criterios	Cuando se presenten	Tutor/a y Orientadora
	Revisión de objetivos	Inicio de curso y cuando sea necesario	Todo el profesorado
	Determinación de necesidades educativas especiales y reconducirlos a una valoración de la Orientadora del Centro	Trimestralmente	Tutor/a y Profesorado
	Unificación de normas de actuación (aula, nivel o/y ciclo)	Trimestralmente	Tutor/a y profesorado
	Realización de la evaluación de los alumnos y alumnas	Trimestralmente	Profesorado de ciclo
	Coordinación de propuestas y realización de actividades complementarias y extraescolares: salidas al entorno, excursiones, participación en actividades generales del Centro.	Al inicio de curso/ siempre que se demande	Profesorado de ciclo

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT

El órgano responsable para que se lleve a cabo es la CCP. Esta evaluación tendrá dos dimensiones:

A) Referida a los objetivos, contenidos y actividades del PAT de cada ciclo/nivel.

B) Referida al PAT como programa a largo plazo.

Como elementos principales para el correspondiente seguimiento y evaluación del presente documento, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Grado de consecución de objetivos y de adquisición de las competencias básicas trabajadas.
- Relevancia de los contenidos.
- Adecuación de las actividades o tareas para tratar de conseguir cada objetivo planteado.
- Adecuación, adaptación y utilidad de los materiales y recursos seleccionados en cada momento según los intereses y necesidades del grupo o del individuo.
- Grado de coordinación y de implicación de cada uno de los responsables del PAT: tutor/a, equipo educativo, directivo, orientadora, familia...
- Revisión de cada acción realizada por cualquiera de los agentes educativos y de relevancia para el grupo: familia, equipo educativo, Consejo Escolar...

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE PRIMARIA

PRIMER CICLO

RESPECTO A LOS ALUMNOS			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORAL.	RESPONS.
Facilitar la integración en el Centro	Reconocer diferentes espacios: aulas, informática, biblioteca Situarse en el nuevo edificio y planta correspondiente Conocer la organización de entradas y salidas. Conocer las normas establecidas en los recreos: respeto de zonas verdes, distribución de canchas...	Inicio de curso	Tutor/a
Organización del grupo clase	Presentación del tutor/a, especialistas Consensuar normas de clase Agrupamientos dentro del aula	Septiembre	Tutor/a
Desarrollo de hábitos de estudio y trabajo	Sentarse correctamente Autonomía y orden Técnicas de estudio Trabajo individual y por equipos	Todo el curso	Tutor/a y profesorado de ciclo

	Responsabilidad en las tareas: finalizar la tarea, limpieza, orden..		
Desarrollo de habilidades sociales	Saludar Pedir por favor Dar las gracias Pedir permiso Moderar el tono de voz Pedir la palabra Escuchar Compartir Valorar el trabajo de los demás Exponer sus puntos de vista	Todo el curso	Tutor/a y profesorado del ciclo
Efectuar el seguimiento global del aprendizaje y detectar dificultades	Registrar informaciones relevantes: incidentes, habilidades, actitudes, dificultades Detección y seguimiento de dificultades Organización de apoyos y materiales para alumnos con dificultades	Todo el curso	El equipo docente

Contribuir a la personalización del proceso de enseñanza - aprendizaje	Recabar información sobre los antecedentes escolares y situación familiar y social del alumno Establecer reuniones con profesorado de apoyo y refuerzo educativo Realizar propuestas para estudios psicopedagógicos Elaboración de adaptaciones curriculares	Todo el curso	Tutor/a profesorado de ciclo, especialistas de PT / AL y Orientadora
Fomentar en el grupo actitudes participativas , tanto en el propio Centro como en el medio socio cultural	Presentación del Plan de actividades complementarias y extraescolares. Presentación de concursos y animar a los alumnos en su participación Organización y desarrollo de actividades conjuntas con Casa de Cultura, Patronato de deporte, etc. Planificación y participación en Proyecto de conocimiento del entorno y de la Comunidad	Al inicio de curso y durante todo el año	Tutor/a y profesorado
Desarrollar hábitos de salud , higiene y respeto al medio ambiente	Corregir malas posturas en clase Lavado de manos Incidir en los hábitos básicos de higiene: ducha, uñas, lavado de cabeza, salud bucodental	Todo el curso	Tutor/a y Profesorado del grupo

	Control en la infección de piojos Utilización adecuada de toallitas, Reducción y reciclado de papel Cuidado y respeto de zonas verdes		
--	--	--	--

FAMILIAS			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORAL	RESPONS
Informar sobre la organización del curso	Presentación del tutor, profesores. Normas de funcionamiento Evaluaciones Proyectos a desarrollar Actividades complementarias Criterios de evaluación...	Septiembre	Tutor/a
Implicar a las familias en el desarrollo de la autonomía personal y en el proceso de aprendizaje	Organización de su material y mesa Abrocharse, atarse cordones, sonarse. Fomento de la lectura diaria en casa	A lo largo del curso	Todo el Profesorado

	Adquirir pequeñas responsabilidades: encargarse, dar recados... Atención a la implicación de la familia en el tema del lenguaje: mala pronunciación, tacos...		
Informar por escrito del rendimiento de los alumnos	Envío de boletines de notas e informes pertinentes.	Trimestralmente	Tutor/a
Información sobre la marcha del curso y el desarrollo de actividades	Rendimiento general del grupo Salidas previstas	Segundo trimestre	Tutor/a
Convocar y realizar reuniones individuales	Rendimiento individual Medidas de refuerzo Responsabilidad en las tareas Actuaciones de la familia en relación a las tareas escolares Grado de madurez para enfrentarse a otros ciclos o etapas Decisiones de promoción	A lo largo del curso Mes de mayo/ Junio	Tutor/a
Mediar en posibles situaciones conflictivas	Recopilar información	Cuando se produzcan	Tutor/ Jefatura de Estudios Dirección

	Contrastar hechos		
	Exponer y acordar pautas de actuación		

PROFESORES			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORAL.	RESPONS.
Coordinar programaciones especialmente con alumnos de n.e.e. y neae.	Convocar reuniones Coordinar objetivos y contenidos Elaboración de los correspondientes PTIs Consensuar normas de funcionamiento de clase	Todo el curso, con periodicidad quincenal	Tutor/a, profesorado especialistas de PT. Y A.L.
Realizar sesiones de evaluación	Valoración conjunta del rendimiento del alumno Decisiones de promoción	Trimestralmente	Tutor y profesorado
Preparar actividades complementarias y Proyectos	Decisiones en torno a la realización de actividades y al desarrollo de las mismas Decisiones en la participación y elaboración de Proyectos convocados por diversas instituciones. Desarrollo de proyectos	Septiembre/ Octubre y según se vayan convocando	Profesorado del ciclo

Valorar la marcha del Plan de Acción Tutorial y las medidas recogidas en Atención a la diversidad	Análisis de los apoya y refuerzos educativos: Efectividad de los mismos, replanteamientos. Nuevas propuestas	Todo el curso	Tutores y Jefatura de Estudios
--	---	----------------------	---------------------------------------

SEGUNDO CICLO

RESPECTO A LOS ALUMNOS			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORAL	RESPONS
Organización del grupo clase	Presentación del tutor/a, especialistas Establecer normas de clase Agrupamientos dentro del aula R.R.I	Septiembre	Tutor/a
Desarrollo de hábitos de estudio y trabajo	Sentarse correctamente Autonomía y orden Técnicas de estudio Trabajo individual y por equipos Responsabilidad en las tareas: finalizar la tarea, limpieza, orden. Planificación del tiempo Condiciones ambientales mínimas	Diariamente durante todo el curso	Tutor/a, profesorado de ciclo, y familia
Desarrollo de habilidades sociales	Saludar Pedir por favor Dar las gracias	Todo el curso	Tutor/a, profesorado del ciclo, familia del alumno/a

	Pedir permiso Moderar el tono de voz Pedir la palabra Escuchar Compartir Valorar el trabajo de los demás Exponer sus puntos de vista		
Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo	Sensibilidad para valorar y respetar las capacidades individuales y los resultados	Todo el curso	Todo el Profesorado
Efectuar el seguimiento global del aprendizaje y detectar dificultades	Valoración objetiva de los resultados de los aprendizajes en todos sus aspectos	Todo el curso	Tutor/a y todo el profesorado
Contribuir a la personalización del proceso de enseñanza - aprendizaje	Recabar información sobre los antecedentes escolares y situación familiar y social del alumno Establecer reuniones con profesorado de apoyo y refuerzo educativo Realizar propuestas para estudios psicopedagógicos Elaboración de adaptaciones curriculares	Todo el curso	Tutor/a, profesorado, PT o AL. Orientadora
Fomentar en el grupo actitudes participativas , tanto en el propio Centro como en el medio socio	Presentación del Plan de actividades complementarias y extraescolares.	Al inicio de curso y durante todo el año	Tutor/a y Profesorado

cultural	Presentación de concursos y animar a los alumnos y alumnas en su participación Organización y desarrollo de actividades conjuntas con Casa de Cultura, Patronato de deporte, etc. Planificación y participación en proyecto de conocimiento del entorno y de la Comunidad		
Desarrollar hábitos de salud , higiene y respeto al medio ambiente	Corregir malas posturas en clase Lavado de manos Salud buco- dental Incidir en los hábitos básicos de higiene: ducha, uñas, lavado de cabeza Control en la infección de piojos Utilización adecuada de toallitas, Reducción y reciclado de papel Cuidado y respeto de zonas verdes Respeto de árboles, jardines...	Todo el curso	Tutor/a y profesorado

PROFESORES			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORAL	RESPONS
Coordinación de programaciones especialmente con alumnos de n.e.e. y neae.	Convocar reuniones Coordinar objetivos y contenidos Elaboración de los correspondientes PTIs Consensuar normas de funcionamiento de clase	Todo el curso, con periodicidad quincenal	Tutor/a, profesorado. Especialistas de PT. Y A.L.
Realizar sesiones de evaluación	Valoración conjunta del rendimiento del alumno Decisiones de promoción. Ser rigurosos en la toma de esta decisión	Trimestralmente	Tutor/a y profesorado
Preparación de actividades complementarias y Proyectos	Decisiones en torno a la realización de actividades y al desarrollo de las mismas Decisiones en la participación y elaboración de Proyectos convocados por diversas instituciones. Desarrollo de proyectos	Septiembre/ Octubre y según se vayan convocando	Profesorado del ciclo
Valoración de la marcha del Plan de acción tutorial y las medidas recogidas en Atención a la diversidad	Análisis de los apoyos y refuerzos educativos: Concretar los objetivos de los refuerzos educativos lo más posible y que éstos sean a corto plazo Evaluación frecuente de los mismos Replanteamientos y/o nuevas propuestas	Todo el curso	Tutores y Jefatura de Estudios

FAMILIAS			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORAL	RESPONS
Información sobre la organización del curso	Presentación del tutor/a, profesores. Normas de funcionamiento Evaluaciones Proyectos a desarrollar Actividades complementarias Criterios de evaluación Exposición del plan de trabajo , normas y evaluación de los especialistas que inciden en el grupo clase	Septiembre	Tutor/a
Información por escrito del rendimiento de los alumnos	Envío de boletines de notas e informes pertinentes. Estudio de la mejora de boletines	Trimestralmente	Tutor/a y especialistas
Información sobre la marcha del curso y el desarrollo de actividades	Rendimiento general del grupo Semana blanca Salidas previstas	Segundo trimestre	Tutor/a

Convocar y realizar reuniones individuales	Rendimiento individual Medidas de refuerzo Responsabilidad en las tareas Actuaciones de la familia en relación a las tareas escolares Grado de madurez para enfrentarse a otros Ciclos o Etapas Decisiones de promoción	A lo largo del curso Mes de mayo/ Junio	Tutor/a
Mediar en posibles situaciones conflictivas	Recopilar información Contrastar hechos Exponer y acordar pautas de actuación	Cuando se produzcan	Tutor/a, Jefatura de Estudios Dirección

TERCER CICLO

RESPECTO A LOS ALUMNOS			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORAL	RESPONS
Facilitar la integración en el Centro	Reconocer nuevos espacios, si se producen Recordar normas de entradas, salidas, usos de canchas, respeto a las zonas verdes... Dar a conocer el organigrama del Centro Reconocer los espacios administrativos. Recordar normas de ayuda en el comedor	Septiembre y siempre que un alumno nuevo se incorpore al Centro	Tutor/a
Organización del grupo clase	Presentación del tutor, profesores. Establecer normas de clase Agrupamientos dentro del aula Conocer y explicar el R.R.I.	Septiembre	Tutor/a
Desarrollo de hábitos de estudio y trabajo	Sentarse correctamente Autonomía y orden: materiales, mobiliario, aulas y espacios comunes	Diariamente durante todo el	Tutor/a, Profesorado de

	Técnicas de estudio: Subrayado esquemas, resúmenes Trabajo individual y por equipos Responsabilidad en las tareas: finalizar la tarea, limpieza, orden. Planificación del tiempo: dentro y fuera del Centro Condiciones ambientales mínimas	curso	Ciclo, y familia
Desarrollo de habilidades sociales	Saludar Pedir por favor Dar las gracias Pedir permiso Moderar el tono de voz Pedir la palabra Escuchar Compartir Valorar el trabajo de los demás Exponer sus puntos de vista	Todo el curso	Tutor/a, profesorado del ciclo, Familia del alumnota

	Respeto hacia los demás		
Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo	Sensibilidad para valorar y respetar las capacidades individuales y los resultados	Todo el curso	Todo el Profesorado
Efectuar el seguimiento global del aprendizaje y detectar dificultades	Conocer expediente anterior del alumno: (enfermedades, hábitos, rendimiento académico...) Observación y registro de habilidades, actitud, dificultades que presenta Registro de incidentes Detección de dificultades Valoración objetiva de los resultados de los aprendizajes en todos sus aspectos Organización de apoyos y recursos para alumnos con dificultades	Todo el curso	Tutor/a y todo el profesorado
Contribuir a la personalización del proceso de enseñanza - aprendizaje	Recabar información sobre los antecedentes escolares y situación familiar y social del alumno Establecer reuniones con profesorado de apoyo y refuerzo educativo Realizar propuestas para estudios psicopedagógicos Elaboración de los correspondientes PTIs	Todo el curso, con periodicidad quincenal.	Tutor/a, profesorado de PT o AL. Orientadora, profesorado de refuerzo

Fomentar en el grupo actitudes participativas, tanto en el propio Centro como en el medio socio cultural	Presentación del Plan de actividades complementarias y extraescolares. Presentación de concursos y animar a los alumnos en su participación Organización y desarrollo de actividades conjuntas con Casa de Cultura, Patronato de deporte, etc. Planificación y participación en proyecto de conocimiento del entorno y de la Comunidad Fomentar la participación	Al inicio de curso y durante todo el año	Tutor/a y Profesorado Responsable del Proyecto de Apertura
Desarrollar hábitos de salud , higiene y respeto al medio ambiente	Corregir malas posturas en clase Lavado de manos: antes de las comidas e inicios de clases Salud buco- dental Incidir en los hábitos básicos de higiene: ducha, uñas, lavado de cabeza Control en la infección de piojos: circulares y normas de prevención Utilización adecuada de toallitas Reducción y reciclado de papel Cuidado y respeto de zonas verdes Respeto de árboles, jardines...	Todo el curso	Tutor/a y Profesorado

PROFESORES			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORAL	RESPONS
Coordinar programaciones especialmente con alumnos de n.e.e. y neae.	Convocar reuniones Coordinar objetivos y contenidos Elaboración de adaptaciones curriculares Consensuar normas de funcionamiento de clase	Todo el curso, con periodicidad quincenal	Tutor/a, profesorado PT. Y A.L.
Realizar sesiones de evaluación	Valoración conjunta del rendimiento del alumno Decisiones de promoción. Ser rigurosos en la toma de esta decisión	Trimestralmente	Tutor y profesorado
Preparación de actividades complementarias y Proyectos	Decisiones en torno a la realización de actividades y al desarrollo de las mismas Decisiones en la participación y elaboración de Proyectos convocados por diversas instituciones. Desarrollo de proyectos	Septiembre/ Octubre y según se vayan convocando	Profesorado del Ciclo
Valoración de la marcha del Plan de acción tutorial y las medidas	Análisis de los apoyos y refuerzos educativos: Concretar los objetivos de los refuerzos educativos lo más posible y que éstos	Todo el curso	Tutores y Jefatura de Estudios, especialistas de

recogidas en Atención a la diversidad	sean a corto lazo Evaluación frecuente de los mismos Replanteamientos y/o nuevas propuestas: altas, bajas , cambios de actuaciones		PT, AL Orientador/a
---------------------------------------	--	--	---------------------

FAMILIAS			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORAL	RESPONS
Información sobre la organización del curso	Presentación del tutor, profesores. Normas de funcionamiento Evaluaciones Proyectos a desarrollar Actividades complementarias Criterios de evaluación y criterios de repetición Exposición del plan de trabajo , normas y evaluación de los especialistas que inciden en el grupo clase	Septiembre	Tutor/a
Información por escrito del rendimiento de los alumnos	Envío de boletines de notas e informes pertinentes.	Trimestralmente	Tutor y especialistas
Información sobre la marcha del curso y el desarrollo de actividades	Rendimiento general del grupo Curso de natación Semana blanca Salidas previstas	A lo largo del curso	Tutor/a y profesorado

Convocar y realizar reuniones individuales	Rendimiento individual Medidas de refuerzo Responsabilidad en las tareas Actuaciones de la familia en relación a las tareas escolares Grado de madurez para enfrentarse a otros Ciclos o Etapas Decisiones de promoción	A lo largo del curso Mes de mayo/ Junio	Tutor/a
Mediar en posibles situaciones conflictivas	Recopilar información Contrastar hechos Exponer y acordar pautas de actuación	Cuando se produzcan	Tutor/a, Jefatura de Estudios /Dirección

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT

El órgano responsable para que se lleve a cabo es la CCP. Esta evaluación tendrá dos dimensiones:

A) Referida a los objetivos, contenidos y actividades del PAT de cada ciclo/nivel.

B) Referida al PAT como programa a largo plazo.

Como elementos principales para el correspondiente seguimiento y evaluación del presente documento, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Grado de consecución de objetivos y de adquisición de las competencias básicas trabajadas.
- Relevancia de los contenidos.
- Adecuación de las actividades o tareas para tratar de conseguir cada objetivo planteado.
- Adecuación, adaptación y utilidad de los materiales y recursos seleccionados en cada momento según los intereses y necesidades del grupo o del individuo.
- Grado de coordinación y de implicación de cada uno de los responsables del PAT: tutor/a, equipo educativo, directivo, orientadora, familia...
- Revisión de cada acción realizada por cualquiera de los agentes educativos y de relevancia para el grupo: familia, equipo educativo, Consejo Escolar...

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA PROFESIONAL

OBJETIVOS

- Favorecer el conocimiento de sí mismo y desarrollo del autoconcepto del alumnado.
- Potenciar la autoestima y el conocimiento personal.
- Fomentar el desarrollo personal, la regulación emocional y la competencia social.
- Desarrollar la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno.
- Iniciar la mejora del proceso de toma de decisiones.
- Inculcar el desarrollo de hábitos y valores de trabajo.
- Descubrir la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento hacia las tareas escolares.

ACTUACIONES

Para cada una de las actuaciones se establecerán los objetivos, las acciones, la temporalización y los recursos que permitan desarrollar el programa de manera comprensiva e implicando a todo el alumnado de todos los niveles.

ASESORAMIENTO EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA					
OBJETIVOS	ACTUACIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO Y RECURSOS	INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1- Elaboración del Programa de orientación para el desarrollo de la carrera teniendo en cuenta las aportaciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica y de los tutores/as de los grupos. Colaborar con el profesorado en la puesta en marcha y seguimiento del	En la puesta en marcha de este programa se priorizarán las siguientes actuaciones: -Conocimiento de sí mismo y desarrollo del autoconcepto. -Favorecer la autoestima y el conocimiento personal. -Favorecer el desarrollo	UO JE Equipos docentes.	Septiembre/octubre (elaboración) Todo el curso (puesta en marcha del programa)	- Colaboración en la elaboración del programa. -Recoger aportaciones de la CCP. - Revisión y elaboración definitiva. -Coordinación Equipos docentes.	- Actas de la CCP. - Actas de reuniones de equipos docentes.

PODC.	personal, la regulación emocional y la competencia social. -Favorecer la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno. -Mejora del proceso de toma de decisiones. -Preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo. Trabajar los contenidos del programa de				
-------	--	--	--	--	--

	manera transversal (competencias (STEAM, igualdad de oportunidades, accesibilidad.)				
CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y DESARROLLO DEL AUTOCONCEPTO					
2. Adquirir un concepto adecuado de sí mismo, con la finalidad de aceptarse y alcanzar así un desarrollo armónico personal y social	-Trabajar los contenidos del programa de manera transversal (competencias (STEAM, igualdad de oportunidades, accesibilidad.)	UO CCP JE Equipos docentes.	Todo el curso	- Recursos\inteligencia emocional EI Recursos\Autoconcepto más para EI y primer ciclo.pdf -“Sentir y pensar. Programa de actividades para desarrollar la educación emocional en la escuela” SM. -“Proyecto de educación	-Actas de reuniones de la CCP. -Actas de reuniones de ciclos -Uso de las TIC.

				emocional”. Recursos\programa-de-inteligencia-emocional_petry.pdf -Como educar las emociones -Inteligencia emocional para niños -La resolución creativa -Programa de desarrollo emocional de la Junta de Andalucía	
--	--	--	--	--	--

DESARROLLO DE LA CAPADIDAD DE EXPLORACIÓN DEL ENTORNO PARA SU CONOCIMIENTO

3. Conocer y valorar los componentes básicos del medio natural a través de su historia y transformación, sus grupos sociales, valores y formas de vida, fomentando en el alumnado el respeto por la ecología y el medio ambiente, llevando a cabo actividades relacionadas con la naturaleza.	-Trabajar los contenidos del programa de manera transversal (competencias (STEAm, igualdad de oportunidades, accesibilidad.) -Coordinaciones con equipos docentes	Equipos docentes. CCP	Todo el curso	-Recursos del entorno y Ayuntamiento. -Salidas culturales. -Charlas informativas de profesionales. -Charlas de padres de alumnos. -Vídeos: las profesiones. -Colaboración de antiguos alumnos. -Días del calendario señalados.	-Actas de de la CCP. -Actas de reuniones de ciclos
--	---	-------------------------------------	----------------------	---	--

DESARROLLO DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES

4. Coordinación entre etapas de Infantil y primaria.	-Reuniones de coordinación con tutores de EI-5 y tutores de 1º EP.	JE Profesores-tutores. Orientador/a. PTSC	3º Trimestre	Coordinación con JE para establecer el calendario de actuaciones en relación al programa de transición. Realizar coordinaciones para intercambio de información.	-Actas de reuniones. -Uso de las TIC.
5. Colaborar con el Jefatura de Estudios en la organización y el desarrollo del programa de	-Reuniones con JE -Reuniones con Orientador/a del IES	JE de primaria y secundaria. Orientadores/as PTSC de ambos centros.	3º Trimestre	Coordinación con JE para establecer el calendario de actuaciones en relación al programa de transición.	-Actas de reuniones.

coordinación con el Departamento de Orientación del I.E.S. de referencia.		Tutores de 6º.		Coordinación con el/la Orientador/a del IES para acordar el procedimiento a seguir y los recursos a emplear.	
6. Asesoramiento grupal a las familias en el proceso de tránsito educativo de sus hijos	-Información general grupal -Asesoramiento individualizado a familias	JE de primaria y secundaria. Orientadores/as PTSC de ambos centros. Tutores de 6º	Mayo y junio	-Documentos informativos en diferentes formatos. -Información de las etapas educativas de la Consejería de Educación. -Entrevistas individuales.	Valoración de la información transmitida y recogida en los documentos. Cuestionarios a familias.

PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO MEDIANTE EL DESARROLLO DE HÁBITOS Y VALORES DE TRABAJO

7. Colaborar para llevar a la práctica las habilidades sociales necesarias para establecer y mantener unas relaciones adecuadas, que les permitan desenvolverse con eficacia en el ámbito laboral, y no exclusivamente en el desempeño de la tarea meramente productiva.	-Se trabajarán los contenidos del programa de manera transversal (competencias (STEAm, igualdad de oportunidades, accesibilidad.) -Desarrollo en las distintas competencias. -Preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo. -Vinculación entre lo académico y profesional para	-Reuniones de CCP. -Unidad de Orientación. -Coordinaciones con profesores tutores.	Todo el curso	-Charlas de antiguos alumnos. -Científicos/músicos/escritores...etc. relevantes.	Cuestionario al alumnado. -Uso de las TIC.
---	---	--	----------------------	---	--

	generar mayor motivación y rendimiento hacia las tareas escolares. -Fomento de vocaciones STEAM para las alumnas.				
--	---	--	--	--	--

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POPDC

Se realizará una evaluación de dicho programa a través de un cuestionario que cubrirán los equipos docentes tanto de la etapa de educación infantil como de primaria. El objetivo será conocer el grado de implicación, el logro en el alumnado y/o posibles deficiencias o necesidad de mejora.

PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

El Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, modificado por Decreto 7/2019, de 6 de febrero, por la que se regula la convivencia en los centros educativos (Título III. De la Convivencia en los centros educativos). En su artículo 20, dedicado a los Planes Integrales de Convivencia, se recoge lo siguiente:

Los centros docentes elaborarán el Plan de Convivencia que tendrá una concreción anual y se incluirá en la programación general anual conforme se establece en el artículo 124.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (artículo 20.1).

El plan de integral de convivencia “se inspirará en el ejercicio y el respeto de los derechos y deberes propios y ajenos establecidos en el presente decreto y en la normativa de desarrollo aplicable, como base esencial de la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, fomentará la aplicación de medidas de prevención de la violencia física y verbal, del acoso escolar y de actitudes de discriminación entre los distintos miembros de la comunidad educativa, por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad y expresión de género, discapacidad física, psíquica o sensorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, con el fin de obtener un buen clima de convivencia dentro del centro docente y en el desarrollo de cualquier actividad complementaria o extraescolar” (artículo 20.2).

En cuanto a los responsables de la elaboración del PIC, la coordinación de la elaboración le corresponde al equipo directivo, en colaboración con los y las profesionales de orientación y contando con la participación del conjunto de la comunidad educativa, teniendo en cuenta las características del entorno escolar y las necesidades educativas del alumnado (artículo 20.3).

Este documento, como ya ha pasado con varios a lo largo del PEC se encuentra custodiado en el centro en un documento aparte, debido a la extensión del mismo.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El artículo 48.3 del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, contempla como uno de los elementos del Proyecto Educativo el Reglamento de Régimen Interior (RRI). Con la promulgación de la LOE, el término “Reglamento de Régimen Interior” ha sido paulatinamente sustituido por el de “normas de organización y funcionamiento”, en consonancia con lo establecido en los artículos 120 y 124 de esta Ley.

Al igual que ocurre con los documentos de la concreción curricular y el PLEI la extensión del RRI o las normas de organización y funcionamiento (según artículos 120 y 124 de la actual ley), hace que éste tenga un documento propio en el centro al cual se remite.

DECISIONES COORDINACIÓN SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES.

Entendemos como muy necesaria la relación con las distintas entidades e instituciones de la zona para conseguir un pleno desarrollo competencial de nuestro alumnado.

Uno de nuestros objetivos es aprovechar los recursos materiales, personales, institucionales y económicos del municipio al tiempo que abrimos el centro a la comunidad educativa.

Existe una estrecha relación entre el centro educativo y los Servicios Sociales, no solo por intervenciones con el alumnado, sino también por motivos sociales como clases de refuerzo, becas de comedor, etc. El contacto entre este servicio y el equipo directivo del centro es directo y continuo.

La relación con el Ayuntamiento de Nava es fluida y cercana, mejorando respecto a cursos anteriores. El centro colabora con las actividades que se proponen desde el

Ayuntamiento, así como las actividades que se proponen desde la Casa de la Cultura “Marta Portal”, la Escuela Municipal de música, la Biblioteca Municipal “José Fernández Guerra”, la Mancomunidad de la Sidra a través de sus distintos planes, la guardia civil y la Policía Local.

Otro objetivo fundamental que nos marcamos es la realización de actividades inter etapas, para ello, no sólo realizamos actividades conjuntas infantil-primaria, sino también actividades con otros centros educativos e instituciones del concejo como el IES Peñamayor, La Escuelina, la residencia de ancianos o el centro de día.

Para todo ello, realizaremos unas reuniones iniciales y elaboraremos un calendario de reuniones de seguimiento y evaluación de las actividades, que incluiremos en la PGA.

Además, el centro se ofrece como espacio de reunión para cualquier persona, entidad o grupo que lo necesite, previa petición a la dirección por escrito, haciéndose responsable de cualquier imperfecto que se pueda acontecer, para otro tipo de actividades, será necesaria la petición argumentada al Ayuntamiento a través del registro.

CONDICIONS DE REPRESENTACIÓN DEL ALUMNADO CON VOZ, PERO SIN VOTO, EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO.

Según la Resolución de 31 de agosto de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se convoca la elección de integrantes de los Consejos Escolares en los centros de los distintos niveles educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, determina en su Anexo I, Base Novena, que:

“d) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6, apartado e) del Decreto 76/2007, de 20 de junio, los centros docentes públicos de 9 o más unidades que impartan educación primaria, contarán con un representante del alumnado de tercer ciclo de esta etapa en el Consejo Escolar, con voz, pero sin voto, que será designado según el procedimiento establecido, en su caso, en el Reglamento de Régimen Interior del Centro”.

En nuestro centro, el Consejo Escolar contará con la representación de un alumno o alumna de tercer ciclo, que será elegido mediante un proceso electoral que seguirá las directrices establecidas en la normativa. Los estudiantes pueden presentar sus candidaturas y ser elegidos por sus compañeros.

Los estudiantes elegidos tienen derecho a participar en las reuniones del consejo escolar, expresar sus opiniones y recibir la misma información que otros miembros.

ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

El desarrollo de las diferentes competencias en el ámbito educativo ha sido un elemento de gran preocupación en las últimas leyes educativas desarrolladas. Pero, sin duda alguna, la mejora de la competencia digital tanto del alumnado como de los equipos docentes de los centros se ha tornado fundamental en los últimos años e imprescindible en los momentos actuales.

La actual legislación específica que los centros educativos deberán promover “el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje”, y establecer también las condiciones necesarias “que hagan posible la eliminación en el ámbito escolar de las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC, con especial atención a las situaciones de violencia en la red.” Asimismo, se hará un especial hincapié en el fomento de “la confianza y seguridad en el uso de las TIC prestando especial atención a la desaparición de estereotipos de género que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad.”

A pesar de lo recogido, a nivel normativo no se concreta específicamente cómo desarrollar esta estrategia digital en los centros, por lo que ha sido necesario elaborar un plan de digitalización de centro, el cual, debido a su extensión, se encuentra custodiado en el centro en un documento único.

PLAN DE MEJORA

Este plan de mejora se elabora conforme al artículo 121 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), con el objetivo de impulsar la calidad educativa del Centro. Este plan responde a las necesidades específicas identificadas en el diagnóstico inicial y establece un marco de actuación para los próximos tres años.

1. Diagnóstico de la Situación

1.1. Evaluación Interna

- **Rendimiento Académico:** Evaluación de los resultados de las pruebas internas y análisis comparativo con los resultados de cursos anteriores.
- **Clima Escolar:** Realización de encuestas a estudiantes, docentes y familias sobre la percepción del ambiente escolar.
- **Recursos y Equipamientos:** Evaluación del estado de las instalaciones y la disponibilidad de materiales educativos.

1.2. Evaluación Externa

- **Resultados en Pruebas Estandarizadas:** Análisis de los resultados en las pruebas autonómicas y nacionales, comparándolos con la media.
- **Informes de Inspección Educativa:** Revisión de los últimos informes de inspección y de las recomendaciones recibidas.

2. Objetivos de Mejora

2.1. Académicos

- Mejorar los resultados académicos en competencias básicas, especialmente en lengua, matemáticas y ciencias.
- Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de éxito escolar.

2.2. Clima Escolar

- Fomentar un ambiente de convivencia positivo y reducir los conflictos escolares.
- Promover la inclusión y mejorar la atención a la diversidad del alumnado.

2.3. Infraestructuras y Recursos

- Actualizar y mejorar el equipamiento tecnológico del centro.
- Renovar las instalaciones deportivas y recreativas.

3. Estrategias y Acciones

3.1. Formación del Profesorado

- Implementar programas de formación continua en metodologías activas, competencias digitales y atención a la diversidad.
- Organizar talleres y seminarios sobre prácticas inclusivas y gestión de la convivencia.

3.2. Innovación Pedagógica

- Introducir metodologías innovadoras como el aprendizaje basado en proyectos, el trabajo cooperativo y el uso de TIC en el aula.
- Fomentar actividades interdisciplinarias y proyectos colaborativos entre diferentes asignaturas.

3.3. Participación de la Comunidad Educativa

- Establecer comités de mejora con representación de estudiantes, familias y docentes para asegurar la participación de toda la comunidad.
- Realizar reuniones periódicas con las familias para informar sobre el progreso y recoger sugerencias.

3.4. Recursos e Infraestructuras

- Solicitar subvenciones y ayudas para la mejora de infraestructuras y equipamientos.
- Colaborar con entidades locales y empresas para obtener recursos adicionales y mejorar las instalaciones.

4. Indicadores de Evaluación

4.1. Resultados Académicos

- Comparar los resultados académicos antes y después de la implementación del plan.
- Evaluaciones internas y externas para medir el progreso en competencias básicas.

4.2. Clima Escolar

- Realizar encuestas periódicas de satisfacción a estudiantes, docentes y familias.
- Monitorizar el número de incidentes de convivencia y su resolución.

4.3. Participación y Satisfacción

- Medir el grado de participación de las familias en las actividades del centro.
- Evaluar la satisfacción del profesorado y del alumnado con las mejoras implementadas.

5. Seguimiento y Revisión

5.1. Comité de Seguimiento

- Formar un comité encargado del seguimiento del plan, con reuniones trimestrales para revisar el progreso y tomar decisiones.

5.2. Informes de Progreso

- Elaborar informes semestrales sobre el avance de las acciones y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

5.3. Revisión Anual

- Realizar una revisión anual del plan para introducir ajustes y mejoras en función de los resultados obtenidos y las nuevas necesidades detectadas.

Conclusión

El Plan de Mejora del C.P. San Bartolomé es un compromiso con la calidad educativa y el bienestar de toda la comunidad educativa. Su implementación permitirá alcanzar los objetivos establecidos y mejorar significativamente el rendimiento académico, el clima escolar y las infraestructuras del centro.



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación



C.P. SAN BARTOLOMÉ - NAVA

DILIGENCIA para hacer constar que este PROYECTO EDUCATIVO ha sido aprobado por el Claustro de Profesores del CP San Bartolomé en sesión ordinaria celebrada con fecha día 27 de junio de 2024, y por el Consejo Escolar en sesión ordinaria celebrada con fecha el 27 de junio.

En Nava a 27 de junio de 2024

VºBº LA DIRECTORA

Dña. Nuria Pidal Sierra



LA SECRETARIA

Dña. Lourdes Pajares Aparicio